


CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA :	21 DE DICIEMBRE 2017	CONTRATO No.: 24062	
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA: 31/12/2018	
NOMBRE OFERTA:	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2018		
PRODUCTO :	SERVICIO DE TELEFONIA		
UNIDAD :	SERVICIOS	ORIGEN : Indiferente	
CANTIDAD :	1.00	PRECIO UNITARIO US\$:	73,000.000000
PLAZO DE ENTREGA :	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO :	15 DIAS CORRIDOS
GARANTIA PIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
No. CREDENCIAL:	62		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JULIO SALVADOR BIGIT ESTRADA		
No. CREDENCIAL:	23		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO :	US\$	73,000.00	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	365.00 ✓	US\$ 365.00
IVA S/COMISION BOLSA:	US\$	47.45 ✓	US\$ 47.45
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	US\$	9,490.00	
TOTAL :	US\$	82,902.45	US\$ 412.45
OBSERVACIONES :	- OFERTA DE COMPRA 183 -		



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



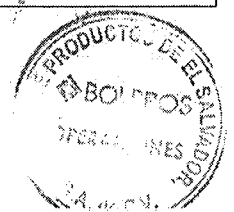
Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

Denominación	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2018
Producto	SERVICIO DE TELEFONIA
Precio	Según anexo + IVA y CESC Fondos Propios
Institución Compradora	Centro Nacional de Registros (CNR)
Cantidad	Según detalle en anexo No.3
Término	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominara SBS, S.A. de C.V. Centro Nacional de Registros, que en lo sucesivo se denominará CNR
Especificaciones Técnicas	Según Especificaciones Técnicas, comprendidos del numeral 19 al 33 de la oferta de compra.
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>Plazo y Horario de entrega: El servicio contratado deberá entregarse a partir del 01 de enero de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2018,</p> <p>Volumen. Según detalle en anexo No.3</p> <p>Lugar de entrega del suministro: El lugar para la prestación del servicio de telefonía fija y móvil será en todo el país, en las diferentes oficinas del CNR, de conformidad a lo establecido en la Oferta de Compra numerales 22 y 32.</p> <p>Al inicio del contrato se emitirá por parte del Administrador de Contrato una carta de activación de servicio, en la cual se indicara la cantidad de líneas fijas, Enlaces E1 y servicios móviles en sus gamas que funcionara a partir del 01 de enero de 2017.</p> <p>Para el aumento o disminución del servicio bastará con carta enviada por el Administrador del Contrato y aplicada inmediatamente la solicitud recibida por el proveedor, por tratarse de un suministro de servicio el cual será cancelado únicamente por el servicio realmente prestado a satisfacción del CNR.</p> <p>El horario de recepción del servicio será de 24 horas, durante todo el período de prestación del servicio.</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>La recepción de los servicios contratados se efectuará de conformidad con las condiciones que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Factura (duplicado cliente) b) Copia de contrato compraventa, el cual la primera entrega deberá ser con anexo y las siguientes sin anexo. c) Reporte (en forma electrónica) del consumo de cada línea, especificando las llamadas realizadas, recibidas y el costo de estas. (En formato Excel).



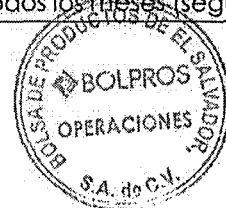
Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

	<p>Una vez finalizado el servicio deberá presentar orden de entrega por la totalidad del contrato, para que esta sea formalizada por el CNR.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores previo a la negociación deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Mantenimiento de oferta: 2.5% + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse con cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, cuando las garantías se constituyan con cheques certificados, el puesto de Bolsa respectivo deberá realizar el abono respectivo a la cuenta bancaria designada por la bolsa para estos fines, o a través de Fianzas, emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia.</p> <p>También podrá depositarse directamente a la cuenta de garantías a nombre de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., pero debe realizarse con fondos en firme, Cuenta corriente No.1301-13795, del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coerciva</p>	<p>En el caso el proveedor brinde el servicio fuera del plazo establecido por el administrador de contrato, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos sería el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios, será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización será calculada por la institución compradora, en conjunto con el puesto de bolsa comprador y será cancelada por el Puesto vendedor o la empresa suministrante directamente a la Entidad Contratante, en la Tesorería Institucional, dentro de los CINCO (5) DÍAS CALENDARIO siguientes a la notificación del puesto de bolsa Comprador; en caso no sea cancelada dicha penalización, será descontada de los pagos pendientes.</p>



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

	<p><u>PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES</u></p> <p>a- Determinación de la penalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> i- El Administrador de Contrato notificará a la UACI del CNR para que se notifique al Puesto de Bolsa comprador con nota y documentación de respaldo el plazo incumplido. ii- El Puesto de Bolsa comprador junto con la Institución Compradora calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vendedor y éste al proveedor. iii- El Proveedor se presenta a cancelar penalización al CNR y sigue los pasos determinados en el literal b). <p>b- Procedimiento para el pago de la penalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Presentarse a la Tesorería del CNR (UFI), ubicada en Oficinas Centrales, 1ª. Calle Poniente y Final 43 Av. Norte, N° 2310, módulo II, San Salvador, para realizar el pago. <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los puestos de bolsa contratantes, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>PLAZO DE PAGO: Quince (15) días calendario posterior a la fecha en que se reciba a satisfacción la documentación detallada en las oficinas del comprador para trámite de pago.</p> <p>FACTURACIÓN DIRECTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La presentación de la facturación será mensual, de acuerdo al consumo del CNR y deberá de ser uniforme para todos los meses (seguir



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

un modelo estándar en la presentación de los registros de llamadas) para todos los meses, en un archivo Excel detallará por hojas los registros de llamadas de todos los servicios fijos, las cuotas fijas de los servicios; deberá separar en otras hojas los detalles de llamadas que componen cada factura, en total el archivo tendrá al menos seis hojas con los detalles indicados, siendo necesario detallar el costo por cada servicio; el monto total de llamadas suministradas por el proveedor del servicio y otros operadores separados por cada uno de éstos. Adicionalmente a la factura deberá anexar las bitácoras con los respectivos costos y duración en tiempo de las llamadas efectuadas (nacional, larga distancia, y móviles) por cada una de las líneas que conforman los E1, líneas análogas.

b) Factura de consumidor final duplicada del Proveedor a nombre del Centro Nacional de Registros.

Debiendo incluir el nombre del servicio, número de contrato, los cargos básicos más el consumo correspondiente, posterior a la presentación de la respectiva Factura con el detalle de llamadas de cada cuenta del servicio consignando el precio unitario y el precio total con dos decimales.

c) Los precios detallados en las facturas a pagar, deberán incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones que deba pagar el Proveedor en razón de dicha contratación.

d) Previa notificación por parte del Administrador del Contrato, se emitirá factura de consumidor final, con el detalle de los servicios por el CNR y UCP, de ser este último deberá emitirse la factura con la denominación "CNR-BCIE-Proyecto de Modernización Fase II"

e) El proveedor deberá emitir cuatro (4) facturas separadas por los costos de las líneas asignadas al CNR (fijos y móviles) y a la UCP, (fijos y móviles).

f) Se deberá entregar y presentar la facturación mensual de todos los servicios en los primeros **VEINTE (20) días calendario del siguiente mes;** previo al envío del archivo electrónico al Administrador del Contrato en formato de hoja electrónica de datos de Excel, el cual se deberá entregarse en los **primeros DIEZ (10) días calendario del mes** y contendrá los reportes telefónicos de cada uno de los servicios contratados, para el caso de los E1s, debe además incorporar un detalle de todo el tráfico de llamadas realizadas, llamadas internacionales, larga distancia nacional y llamadas a móviles por cada una de las líneas (móviles, fijas y líneas DID) contratadas.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

- g) En caso de re-facturación por errores del suministrante, el tiempo máximo de presentación de las nuevas facturas, no excederá de **DIEZ (10) días calendario** a partir de la fecha en que se le remitió las observaciones de la factura y no generará cobro por mora.
- h) El pago se hará en un plazo máximo de quince (15) días calendario, según lo establecido en el Literal d) de este documento, **en las oficinas designadas por el comprador para el trámite de pago.**
- i) De la documentación se presentará original y una fotocopia.
- j) El CNR se reserva el derecho de retener el pago de facturación presentada ante incumplimientos de solicitudes de bloqueo que no hayan sido atendidas por el proveedor del servicio y cancelar las facturas hasta que se hayan resuelto los inconvenientes.

ACTAS DE RECEPCIÓN: **ACTAS DE RECEPCIÓN:** (Se realizan 8 actas de recepción mensual, 1 por cada servicio recibido en las líneas asignadas al CNR y a la UCP, es decir servicios fijos (E1 y análogos) y servicios móviles en toda sus gamas), siendo lo correcto 4 facturas en total 2 fijos y móviles para el CNR y 2 para la UCP (fijos y móviles).

Toda acta de recepción debe ir firmada por el Proveedor y Administrador de Contrato nombrado para tal efecto.

Se consignará lugar, día y hora de la recepción; nombre del Proveedor; fecha y referencia del contrato del suministro recibido, asimismo como observaciones o incumplimientos que a la fecha están en proceso de solventar, detallando en cada informe los tiempos en días calendario, si existiere mora en la entrega del servicio.

TRÁMITE DE PAGO:

Se harán pagos mensuales, según lo indicado en el literal e).

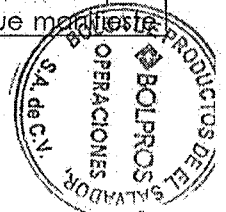
El periodo de pago comenzará a transcurrir una vez que se verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos.

- a) En el caso de los servicios **UCP**, la fuente de financiamiento será el préstamo BCIE número 1888 y recursos de contrapartida a cargo del CNR, para el pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria emitida por la Unidad Financiera-CNR y solo aplica para la telefonía fija de la UCP; la telefonía móvil es solo contrapartida del CNR.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

	<p>El trámite de pago, en los pedidos solicitados por la UCP, los documentos de respaldo (factura en duplicado cliente, acta de recepción y orden de pedido original) deberán entregarse en la Unidad Administrativa Financiera de la UCP, la que gestionará tanto la autorización de la factura como la emisión del Quedan ante la Unidad Financiera Institucional del CNR.</p> <p>b) El trámite de pago, en los pedidos solicitados por el CNR, se podrá realizar bajo dos modalidades:</p> <p>1- Pago electrónico con abono a cuenta, para lo cual el Suministrante deberá proporcionar un número de cuenta corriente o de ahorros en el cual se le efectuarán los pagos en un banco o cualquier otra institución financiera de las autorizadas y supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, donde desean que se le aplique los depósitos, por el pago de las obligaciones correspondiente al presente contrato, según la declaración jurada establecida en el anexo 12. En caso de no adjuntar se le cancelará en la Tesorería del CNR.</p> <p>2- Pago en la Tesorería del CNR, por medio de cheque.</p> <p>La Institución Compradora y el Puesto de Bolsa Comprador deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los servicios recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por el administrador de contrato de la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% del servicio contratado. 2. los El solo se cancelara el consumo, es decir a demanda y líneas análogas cuota fija más consumo. 3. Al cierre del contrato, el puesto de bolsa vendedor remitirá el mismo día a BOLPROS, S.A. de C.V. los precios unitarios proporcionales al precio base, a excepción del tipo de servicios eventuales, lo cual es un monto fijo y deberán de plasmarse en anexo del contrato generado. 4. La institución compradora no incluirá y/o se firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios. 5. Se podrán realizar adendas, de acuerdo al art. 82 y 83 del instructivo de operaciones y liquidaciones. 6. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifiesta



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

	que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Según formato de anexo 6 (Declaración Jurada en Acta Notarial).
Vigencia del Contrato	El plazo del contrato será a partir del cierre del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.

1. OBJETO

El CNR por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), somete a competencia el presente proceso denominada "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2018", con el propósito de mantener una comunicación de forma ininterrumpida en todas las oficinas del CNR a nivel nacional. Se requiere un servicio confiable y con cobertura nacional tanto para telefonía fija y móvil con el propósito de agilizar y facilitar la gestión diaria de comunicación de la Institución.

2. ACEPTACIÓN Y PREPARACIÓN DE OFERTAS

El ofertante al presentar su oferta, acepta sin reservas las especificaciones técnicas, condiciones, indicaciones y términos establecidos, los cuales constituyen el marco normativo que regirá el procedimiento de adquisición y contratación, así como la formulación y ejecución del contrato.

Para preparar su oferta, el ofertante deberá examinar cuidadosamente lo detallado en cada una de las secciones e incluyendo los anexos del presente documento.

Este sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. Será responsable por las consecuencias y costos provenientes de la falta de conocimiento o errónea interpretación de este documento. **Anexo 1.**

3. IDIOMA DE LA OFERTA

Las ofertas, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella, que intercambien el Ofertante y el CNR, deberán redactarse en idioma castellano, o traducirse a dicho idioma.

Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Ofertante podrán estar escritos en otro idioma, a condición que vaya acompañado de una traducción fiel del documento en idioma castellano.

Los documentos públicos que sean extendidos por Instituciones o autoridades extranjeras, deben presentarse debidamente apostillados, según el Convenio de la Haya o legalizada por el correspondiente consulado de conformidad al artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil, según el caso.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

4. PLAZO DE VIGENCIA DE LAS OFERTAS TECNICAS

Las ofertas presentadas deberán ser válidas por un plazo de **SESENTA (60) DÍAS HÁBILES**, a partir de la fecha de publicación en el boletín.

5. IMPEDIDO PARA OFERTAR Y CONTRATAR

Se deberá presentar en la oferta técnica una declaración en la cual manifieste que no se encuentra impedido para ofertar ni incapacitado para contratar, de acuerdo al **Anexo 2**.

6. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA

El Proveedor preparará su oferta en original, y deberá agregar una en digital.

Cada oferta podrá presentarse anilladas, en folders o sujetas por cualquier medio similar, así como TODAS las páginas de las mismas, deben estar foliadas correlativamente, selladas, y firmadas o rubricadas por el Representante Legal o Apoderado del Ofertante; cuyo Poder que acredite la facultad de la persona para firmar, deberá adjuntarse en la oferta, y estar debidamente inscrito en el Registro de Comercio. Todo texto entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la leyenda "Enmendado - vale" y la firma o rubrica de la persona que firma la oferta.

7. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La Institución Compradora realizará la evaluación técnica por medio del solicitante, para verificar el contenido y cumplimiento conforme lo solicitado en la Oferta de Compra, legislación vigente aplicable, así como la correspondencia tramitada en el proceso de elaboración y evaluación de ofertas, contra las ofertadas, utilizando para ello los factores, puntajes y criterios de evaluación establecidos en la Oferta de Compra.

Posteriormente dará a conocer las ofertas que han sido aceptadas para seguir en el proceso de la negociación.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas, de acuerdo a los criterios establecidos en el siguiente cuadro:

CRITERIOS		PUNTOS	
N°		MÁXIMO	MÍNIMO
1	Condiciones a cumplir de carácter obligatorio	CUMPLE/NO CUMPLE	
2	Especificaciones Técnicas	100 puntos	80 puntos

El proceso de evaluación se desarrollará conforme al orden establecido en la tabla anterior, cuyos factores son excluyentes, es decir si el Ofertante no cumpla con las condiciones de carácter obligatorio, habiéndoseles prevenido, no continuarán con el proceso de evaluación técnica.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

CONDICIONES A CUMPLIR DE CARÁCTER OBLIGATORIO:

Deben presentar los documentos de los Anexos 6, 8, 9, 10, 11 y 13 relacionados con:

N°	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Experiencia del ofertante en la gestión del proceso de portación numérica de servicios fijos y móviles con grado de satisfacción excelente y muy bueno. Anexo 6	
2	Compromiso de Implementación de la numeración asignada por la SIGET al CNR. Anexo 9	
3	Programación de la Instalación de los servicios, fijos y móviles Anexo 10	
4	Compromiso de gestionar el Proceso de Portación en los tiempos indicados en el presente documento Anexo 11	
5	Compromiso de documentos para gestión y solicitud de portación numérica de fijos y móviles. Anexo 8	
6	Cobertura de servicios móviles (Voz y Datos) Anexo 13	

1. Experiencia del ofertante en la gestión del proceso de portación numérica de servicios fijos y móviles (ANEXO 6)

En caso de haber tenido contratos dentro de los últimos TRES (3) AÑOS, relacionados al objeto de la presente licitación, será obligatorio presentar, carta de recomendación firmada por el Administrador del Contrato donde se resuma la experiencia que el Ofertante ha tenido con el CNR, para aquellos ofertantes que no han prestado servicio, no se les exigirá y deberán presentar las cartas deberán apegarse al formato establecido Anexo 6 (Experiencia del Ofertante). Con grado de satisfacción excelente y muy bueno

2. Compromiso de Implementación de la numeración asignada por la SIGET al CNR (ANEXO 9)

El Proveedor, tomando en cuenta la numeración asignada y en funcionamiento del CNR, deberá gestionar de acuerdo a los procesos incluidos en el Anexo A del Reglamento de Portabilidad Numérica, Capítulo X, Procesos de Portación Artículo 60 incisos I y II ante el Operador de Portabilidad (OP) la solicitud de Portación Numérica de los servicios fijos y móviles del CNR, a fin de garantizar la comunicación telefónica de la Institución.

3. Programación de la Instalación de los servicios, fijos y móviles (ANEXO 10)

El Ofertante deberá cumplir con el tiempo ofrecido y el costo de la instalación del servicio de telefonía fija, será absorbido por el Proveedor y expresado así en su oferta e incluirá un programa detallado de instalación de los servicios, los equipos de trabajo que destinará en campo para cumplir con el tiempo solicitado de instalación indicando en su oferta.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

4. Compromiso de gestionar el proceso de portación en los tiempos indicados en el presente documento numeral (ANEXO 11)

Gestión de Proceso de Portación numérica en redes fijas y móviles

Numeral de la Oferta de Compra	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
28	GESTIÓN DE PROCESO DE PORTACIÓN NUMÉRICA EN REDES FIJAS Y MÓVILES	
	28.1	Documentos para Gestión y Solicitud de Proceso de Portación Numérica de Fijos y Móviles
	28.2	Plazos para Gestión de Proceso de Portación Numérica de los Servicios de Telefonía fija y móvil.

5. Compromiso de documentos para gestión y solicitud de portación numérica de fijos y móviles (ANEXO 8)

El Oferante deberá indicar los documentos que necesita para efectuar la gestión de la solicitud de la Portación Numérica de Fijos y Móviles y todo lo necesario para completar la información que acompañará la solicitud ante el Operador de Portabilidad y el Operador Donante (OD), según Anexo 8 (Compromiso de documentos para gestión y solicitud de proceso de portación numérica de fijos y móviles) para que sean entregados por el Administrador del Contrato y que serán entregados junto con el contrato firmado.

6. Cobertura de servicios móviles (voz y datos) (ANEXO 13)

El Oferante deberá presentar un detalle de cobertura de servicio de voz y datos en forma porcentual, a nivel nacional para los 14 departamentos y los 262 municipios presentados en el ANEXO 13.

La oferta que no cumpla con las condiciones de carácter obligatorio, habiéndoseles prevenido, no continuarán con el proceso de evaluación técnica, según verificación de la documentación solicitada.

EVALUACIÓN DEL SERVICIO

Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones de carácter obligatorio, se tomará en cuenta los criterios a evaluar del servicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas de cada uno de ellos y con base a las ponderaciones establecidas en este documento.

Los Oferantes deben mencionar en sus documentos de oferta, su disposición a cumplir cada uno de los requerimientos mencionados en la Oferta de Compra numerales 19 al 33, así como la experiencia del Oferante.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

Si no son mencionados expresamente en su oferta, "cumple o no cumple" se entenderá que no tiene la disposición de cumplir el requerimiento, y habiéndosele prevenido, se considerará que no cumple.

N°	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
1	Instalación y Suministro de los servicios de enlaces E1, líneas fijas y móviles y numeración asignada enlaces E1, líneas fijas y líneas móviles	27
2	Condiciones generales del Servicio	20
3	Condiciones para Línea Telefónica Fija	20
4	Condiciones para Telefonía Móvil	33
TOTAL		100

La evaluación técnica se realizará verificando los factores de evaluación antes relacionados, desglosándose el puntaje de la siguiente manera:

1. INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ENLACES E1, LÍNEAS FIJAS Y MÓVILES Y NUMERACIÓN ASIGNADA ENLACES E1, LÍNEAS FIJAS Y LÍNEAS MÓVILES

Numeral en la oferta de compra	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE
21	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ENLACES E1, LÍNEAS FIJAS Y MÓVILES	27
	INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACES E1 Y LÍNEAS FIJAS	
	21.2 Sitios de Instalación de E1 y Líneas fijas cobertura	1
	21.4 Instalación de últimas millas de acuerdo a lo solicitado (Oficina Central y Oficinas Departamentales)	5
	21.5 Protocolo de pruebas para Enlaces E1 y líneas fijas	2
	21.6 Cartas de visitas Oficinas ó Carta de servicios Activos	4
22	SUMINISTRO DE LÍNEAS MÓVILES De acuerdo a los servicios solicitados en cada gama	
	22.1 Gama Eventos	1
	22.2 Gama Premium	1
	22.3 Gama Alta	1
	22.4 Gama Media	1



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

	22.5	Gama Media Chat	1
	22.6	Gama Básica Consumo	1
	22.7	Gama Básica	1
	22.8	Gama Consumo GSM	1
23	Numeración asignada Enlaces E1, Líneas Fijas y Líneas Móviles		
	23.2	La adición o el cambio en las franjas numéricas de DID y líneas móviles	3
	23.3	Continuidad en el Plan de Numeración Interno del CNR a 4 dígitos para fijos y Móviles	4

2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Numeral en la oferta de compra	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		PUNTAJE
	CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO		20
24	24.2	Marcación de números telefónicos dentro y fuera de la red.	1
	24.3	Marcación de números nacionales (fijos y móviles)	1
	24.4	Marcación de números internacionales	1
	24.5	Marcación de servicios especiales	1
	24.6	Marcación de la Red Institucional del CNR	2
	25	Herramienta Web de Gestión, Administración y Control	6
26	Soporte Técnico y Centro de Atención al Cliente	2	
27	Plazos para reparación de fallas en servicios	2	
28	Aumento o Disminución de Servicios (Enlaces E1, Líneas Fijas y Líneas Móviles)	2	
30	Configuraciones de los servicios contratados	2	



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

DETALLE DEL CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA HERRAMIENTA WEB, NUMERAL 33

Numeral en la oferta de compra	DESCRIPCIÓN DE FACILIDAD	PUNTAJE
25	Visualización de todas las líneas fijas y móviles activas.	2
	Para telefonía celular consultas de PIN y PUK en caso de bloqueo de teléfonos.	2
	Mecanismos de seguridad para su ingreso a la gestión.	2
	TOTAL	6

3. Condiciones de Telefonía Fija

Numeral en la oferta de compra	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE
31	Condiciones de Telefonía Fija	20
	31.1 Traslado de servicios hacia otras ubicaciones	4
	31.2 Servicio ininterrumpido en caso de cortes de energía eléctrica en la zona	6
	31.3 Funcionalidad de líneas Fijas para instalación de servicios de voz y datos	3
	31.4 Desvíos de servicios que deben estar considerados	7

4. Condiciones de Telefonía Móvil

No. de ubicación en la oferta de compra	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE
33	Condiciones para la Telefonía Móvil	33
	33.1 Solo Servicio	1
	33.2 Suministro de SIMCARD (chip) para cambios de dañados durante el periodo de validez del Contrato	1
	33.3 Cobertura Nacional (Anexo 13) y Convenios de llamadas Internacionales para Roaming (Lista de Países)	26



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

33.4	Entrega de los servicios móviles en todas sus gamas	1
33.5	Recarga de saldos de Consumos y Datos	1
33.6	Restricción de Servicios	1
33.7	Habilitación de Servicios por Gama	1
33.8	Condición de los SIMCARD al concluir el contrato	1

DETALLE DE PONDERACIÓN EN LA COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL

Para evaluar este apartado el Oferante deberá presentar un detalle de cobertura de servicio de voz y datos en forma porcentual, a nivel nacional para los 14 departamentos y los 262 municipios presentados en el ANEXO 13 denominado COBERTURA NACIONAL DE TELEFONÍA MOVIL. Deberá describir en porcentaje por departamento la cobertura en cada municipio.

Para obtener la ponderación total se sumarán todos los porcentajes por departamento. (Ver porcentajes en el **Anexo 13**)

Este apartado se ponderará de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
a) Servicio con cobertura entre el 90% a 100% de los municipios a nivel nacional.	26
b) Servicio con cobertura entre el 80% a 89.9% de los municipios a nivel nacional.	20
c) Servicio con cobertura menor al 80% de municipios a nivel nacional o no presenta detalle de cobertura.	0

La institución compradora podrá verificar por medio del personal de las oficinas departamentales los porcentajes de cobertura por departamento y municipio con la finalidad de comprobar la veracidad de la información plasmada en el Anexo 13 y para ello ocuparan los chips con un saldo de voz y datos de \$5.00 que los Oferantes presenten en su oferta.

DETALLE DE PONDERACIÓN EN LOS SUMINISTROS DE LÍNEAS MÓVILES POR GAMA (8 PUNTOS)

GAMA EVENTOS (2 SERVICIOS)

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	PONDERACIÓN
Plan de Datos	20 GB	Transferencias de GB a otros móviles CNR	0.2
Saldo de Consumo	\$100	Fijos y Móviles todos los operadores	0.2



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

Red interna fijos y móviles	Ilimitada	Ilimitada a todos los números fijos y móviles CNR y UCP	0.2
Llamadas mismo operador	Incluidas	Llamadas a fijos y móviles mismo operador	0.3
Transferencias de saldo de consumo a datos	Incluidas	Dentro del mes de servicio	0.1
TOTAL			1

GAMA PREMIUM (8 SERVICIOS)

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	PONDERACION
Plan de Datos	4 GB	Transferencias de GB a otros móviles CNR	0.2
Saldo de Consumo	\$25	Fijos y Móviles de todos los operadores	0.2
Red interna fijos y móviles	Ilimitada	Ilimitada a todos los números fijos y móviles CNR y UCP	0.2
Llamadas mismo operador	Incluidas	Llamadas a fijos y móviles mismo operador	0.3
Transferencias de saldo de consumo a datos	Incluidas	Dentro del mes de servicio	0.1
TOTAL			1

GAMA ALTA (15 SERVICIOS)

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	PONDERACIÓN
Plan de Datos	2 GB	Transferencias de GB a otros móviles CNR	0.2
Saldo de Consumo	\$15	Fijos y Móviles de todos los operadores	0.2
Red interna fijos y móviles	Ilimitada	Ilimitada a todos los números fijos y móviles CNR y UCP	0.2
Llamadas mismo operador	Incluidas	Llamadas a fijos y móviles mismo operador	0.3
Transferencias de saldo de consumo a datos	Incluidas	Dentro del mes de servicio	0.1
TOTAL			1



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

GAMA MEDIA DE 1GB (31 SERVICIOS)

DESCRIPCION	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	PONDERACION
Plan de Datos	1 GB	Transferencias de GB a otros móviles CNR	0.2
Saldo de Consumo	\$10	Fijos y Móviles de todos los operadores	0.2
Red interna fijos y móviles	Ilimitada	Ilimitada a todos los números fijos y móviles CNR y UCP	0.2
Llamadas mismo operador	Incluidas	Llamadas a fijos y móviles mismo operador	0.3
Transferencias de saldo de consumo a datos	Incluidas	Dentro del mes de servicio.	0.1
TOTAL			1

GAMA MEDIA CHAT (137 SERVICIOS)

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	PONDERACION
Plan de Datos	Chat	Mensual	0.25
Saldo de Consumo	\$5	Fijos y Móviles de todos los operadores	0.25
Red interna fijos y móviles	Ilimitada	Ilimitada a todos los números fijos y móviles CNR y UCP	0.25
Llamadas mismo operador	-	-	
Transferencias de saldo de consumo a datos	-	-	
TOTAL			1

GAMA BÁSICA-CONSUMO (22 SERVICIOS)

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	PONDERACION
Plan de Datos	-	-	
Saldo de Consumo	\$5	Fijos y Móviles de todos los operadores	0.5
Red interna fijos y móviles	Ilimitada	Ilimitada a todos los números fijos y móviles CNR y UCP	0.5
Llamadas mismo operador	-	-	
Transferencias de saldo de consumo a datos	-	-	
TOTAL			1



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

GAMA BASICA (139 SERVICIOS)

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	PONDERACION
Plan de Datos	-	-	
Saldo de Consumo	\$5		
Red CNR fijos y móviles	Ilimitada	Ilimitadas a todos los números fijos y móviles CNRy UCP	1
Llamadas al mismo operador			
TOTAL			1

GAMA CONSUMO GSM (16 SERVICIOS)

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES	PONDERACION
Plan de Datos	-		
Saldo de Consumo	\$25	Llamadas a móviles todos los operadores que compartan un bolsón de consumo minutos	0.34
Llamadas mismo operador	Incluidas	Llamadas a fijos y móviles del mismo operador	0.33
Transferencias de saldo de consumo a otros móviles CNR	Incluidas	Dentro del mes de servicio a todos los móviles CNR	0.33
TOTAL			1

La evaluación técnica se realizará verificando los factores de evaluación antes relacionados, estableciéndose un **puntaje mínimo de OCHENTA (80) PUNTOS** para que cumpla y continúe con el proceso.

9. CONDICIONES EN LA FORMA DE NEGOCIAR

Para negociar se tomará en cuenta los valores que se detallan a continuación:

- a. Precios de cuotas básicas de servicios fijos.
- b. Forma de cobro de los servicios de telefonía móvil (al minuto aproximado o segundo exacto)



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

- c. Costos de servicios gamas que incluyen los servicios indicados (capacidad de datos, saldo de consumo, llamadas ilimitadas a móviles mismo operador, llamadas ilimitadas a fijos y móviles CNR y UCP) y si se incluyen otros costos.
- d. Tarifas de minutos al mismo operador y otros operadores.
- e. Tarifas de servicios especiales, buzón de voz. SMS (Mensaje) nacional e internacional y
- f. Costos de servicios eventuales

Se sumaran los montos del desglose del Plan de Oferta (**Anexo 3**)

- a) Cantidad de minutos Enlaces E1 y líneas fijas
- b) Cantidad de Enlaces E1 y Líneas Fijas
- c) Cantidad de Líneas Móviles por gamas
- d) Servicios eventuales

10. SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIONES EN LA OFERTA

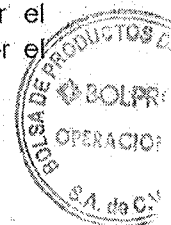
Durante el proceso de evaluación, la institución compradora por medio de la UACI a través del Puesto de Bolsa Comprador, podrá solicitar subsanar errores u omisiones de alguna documentación técnica que no haya sido incluida así como también podrá hacer consultas al Oferante con el objeto de aclarar dudas sobre las especificaciones técnicas u otros aspectos de lo ofertado, siempre que se encuentren considerados como situaciones subsanables y que no modifiquen el contenido de la Oferta de Compra.

Se le otorgará al Oferante un plazo improrrogable y perentorio como máximo de **DOS (2) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que proporcione la información faltante, aclaración o corrija el error subsanable. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención o no aclara lo solicitado, en la Evaluación Técnica, se evaluará con la información disponible al momento.

11. AUMENTO Y DISMINUCION DE LINEAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre 2018 y serán por un total de líneas fijas, servicios E1 y líneas móviles contratadas, dichas líneas podrán aumentar o disminuir según la necesidad del CNR y UCP, siempre y cuando se mantenga el monto contratado durante la vigencia del contrato.

Para el aumento o disminución del servicio bastará con carta enviada por el Administrador del Contrato y aplicada inmediatamente la solicitud recibida por el



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

proveedor, por tratarse de un suministro de servicio el cual será cancelado únicamente por el servicio realmente prestado a satisfacción del CNR.

12. PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

PARA LOS SERVICIOS MÓVILES

El servicio de los móviles tendrá cobertura nacional para voz y datos; a solicitud del CNR y UCP se activará el servicio de roaming para cobertura internacional.

PARA LOS SERVICIOS FIJOS (ENLACES FIJOS Y LÍNEAS FIJAS)

Se prestará el servicio en cada sitio de instalación a nivel nacional de acuerdo a lo solicitado en los presentes Términos de Referencia.

La recepción del servicio la realizará directamente el Administrador del Contrato, quien tendrán a su cargo verificar que el servicio cumpla con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del Contrato.

Para el aumento o disminución del servicio bastará con carta enviada por el Administrador del Contrato y aplicada inmediatamente la solicitud recibida por el proveedor, por tratarse de un suministro de servicio el cual será cancelado únicamente por el servicio realmente prestado a satisfacción del CNR.

13. FORMA DE ENTREGA

Los servicios serán entregados así:

PARA LOS SERVICIOS MÓVILES

Se entregarán en las Oficinas Centrales del CNR, en Ter. Calle Poniente y 43 Avenida Norte, No. 2310 en las Oficinas de la Coordinación de Servicios de Telefonía, pasarán a ser instalado los simcard y probar el servicio para darlos por recibidos en los teléfonos del CNR y UCP.

PARA LOS SERVICIOS FIJOS (ENLACES FIJOS Y LÍNEAS FIJAS)

Estos servicios se recibirán en cada sitio de instalación y en funcionamiento, se comprobará sus facilidades de lo establecido en la Oferta de Compra.

14. RECLAMOS AL PROVEEDOR

El mecanismo a utilizar para interponer un requerimiento o reclamo al Proveedor será por medio de una llamada telefónica, correo electrónico, o en Centro de Atención al Cliente del Proveedor, la cual será realizada por el Administrador del Contrato.

El Proveedor deberá tener un centro de atención con disponibilidad de servicio 7 x 24 para reportar fallas en los servicios fijos o móviles



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

15. VARIACIONES EN LAS CANTIDADES CONTRATADAS

Ante las necesidades propias de la institución y a solicitud del Administrador del Contrato respectivo y durante la vigencia del mismo, el proveedor deberá estar en la capacidad de aceptar incrementos de los suministros hasta por un 30% del valor contratado según la normativa de BOLPROS, para lo cual se emitirá una Adenda de Incremento y como consecuencia el precio total del contrato podrá variar, tomando siempre como base los precios unitarios de los suministros contratados.

A la vez el proveedor deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al monto que se ha incrementado, si es el caso.

16. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

El Proveedor será el responsable de la prestación del suministro y con el objeto de tener una coordinación adecuada, entre el proveedor y la Institución Compradora, éste último contará con una contraparte institucional, la cual estará bajo la responsabilidad de un Administrador del Contrato, quien será el responsable de representar, coordinar el seguimiento y la ejecución del mismo. Debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Proveedor a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI) del CNR para que se notifique al Puesto de Bolsa y BOLPROS S.A. DE C.V. los incumplimientos respectivos.

El Administrador de Contrato deberá ser una persona de la Unidad Solicitante u otra dependencia, con la experiencia técnica en la adquisición o contratación de que se trate. Posterior al cierre de contrato se remitirán los datos del Administrador de Contrato.

17. PROHIBICIÓN

El Proveedor no podrá ceder, traspasar o subcontratar a ningún título los derechos y obligaciones que emanan del contrato. Ningún subcontrato o traspaso de derecho, relevará al Proveedor, ni a su fiador de las responsabilidades adquiridas en el contrato y en las garantías.

18. PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de Protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento para determinar el cometimiento o no dentro del procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

19. COBERTURA DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MOVIL Y DATOS (NACIONAL E INTERNACIONAL)

El Ofertante deberá garantizar que proporcionará una amplia cobertura a nivel nacional en los servicios de Telefonía Fija y Móvil; para todos los servicios instalados; la telefonía móvil su cobertura nacional para servicios de voz y datos (nacionales y regionales); deberá garantizar la disponibilidad de los mismos de acuerdo a su mapa de cobertura nacional y a sus convenios de roaming para los países incluidos en su oferta. De acuerdo a **numeral 32.3 Sifios de Instalación de Servicios y Anexo 13 Cobertura de Telefonía Móvil.**

20. GESTIÓN DE PROCESO DE PORTACIÓN NÚMÉRICA EN REDES FIJAS Y MÓVILES

El Proveedor, tomando en cuenta la numeración asignada y en funcionamiento del CNR, deberá gestionar de acuerdo a los procesos incluidos en el Anexo A del Reglamento de Portabilidad Numérica, Capítulo X, Procesos de Portación Artículo 60 incisos I y II ante el Operador de Portabilidad (OP) la solicitud de Portación Numérica de los servicios fijos y móviles del CNR por el período de validez del contrato, el **PRIMER DÍA POSTERIOR**, a la fecha en que se le entregue el contrato debidamente firmado por las partes, deberá iniciar los Procesos de Portación Numérica de Servicios Fijos y Móviles, actuando como Operador Receptor (OR) de los Servicios Fijos y Móviles del CNR, a fin de garantizar la comunicación telefónica de la Institución, en los tiempos establecidos en las presentes Términos de Referencia.

20.1 DOCUMENTOS PARA GESTIÓN Y SOLICITUD DE PROCESO DE PORTACIÓN NÚMÉRICA DE FIJOS Y MÓVILES)

El Proveedor deberá indicar los documentos que necesita para efectuar la gestión de la solicitud de la Portación Numérica de Fijos y Móviles y todo lo necesario para completar la información que acompañará la solicitud ante el Operador de Portabilidad y el Operador Donante (OD), según **Anexo 8 (Compromiso de documentos para gestión y solicitud de proceso de portación numérica de fijos y móviles)** para que sean entregados por el Administrador del Contrato y que serán entregados junto con el contrato firmado. El Proveedor se compromete a enviar en los siguientes **cinco (5) días calendario** al Administrador del Contrato copia de la solicitud presentada con acuse de recibido de la solicitud de Portación de la Numeración Fija y Móvil del CNR, junto con las respuestas recibidas de aceptación del Proceso por el Operador de Portabilidad (OP) y/o el Operador Donante (OD).

Los plazos que se aplicarán son los establecidos en el Anexo "A" Reglamento de Portabilidad Numérica, por lo que si comprobará que la falla es atribuible al Proveedor dentro de las que se incluyen la inadecuada gestión solicitada en este apartado, se aplicarán las sanciones establecidas en el apartado de la oferta de compra Penalización económica y ejecución coactiva.

Toda la numeración del CNR para los Servicios Fijos y Móviles, deben estar disponible para su entrada en funcionamiento de manera inmediata.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

Proveedor se debe abstener de utilizarlos para servicios que no sean de la Institución.

20.2 PLAZOS PARA GESTIÓN DE PROCESO DE PORTACIÓN NUMÉRICA DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL.

Plazo para Gestión de Proceso de Portación Numérica.

TRÁMITE	PLAZO PARA ETAPA
Presentación de la solicitud de Portación Numérica Fija y Móvil.	1 día posterior, a la entrega del contrato.
Aceptación de la solicitud de Portación Numérica Fija y Móvil.	2 días hábiles después de entregada la Portación Numérica.
Finalización del Proceso de Portación Numérica de Fijos y Móviles del CNR.	3 días hábiles después de recibida la notificación de la Portabilidad (OP).
Disponibilidad de la Numeración	Inmediatamente después de recibida la notificación del OP
Fechas del traslado del servicio del OD al OR (Ventana de Cambio)	El día de inicio del contrato.

20.3 SANCIONES POR ATRASO EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PORTACIÓN NUMÉRICA DEL CNR PARA SERVICIOS FIJOS Y MÓVILES.

Las sanciones por atraso se aplicarán en base a lo establecido en el, apartado de la oferta de compra Penalización económica y ejecución coactiva y los tiempos serán calculados en lo establecido para cada actividad, cumplimiento, establecido en el presente documento.

21. INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE ENLACES E1, LINEAS FIJAS Y LINEAS MÓVILES

21.1 INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACES E1 Y LÍNEAS FIJAS

La instalación de todos los servicios solicitados se deberán realizar en las direcciones señaladas en cada ubicación y para aquellos servicios donde no se establezcan direcciones, sino localidades, deberá quedar pendiente la instalación pero deberá ofertarse de acuerdo a lo requerido.

21.2 SITIO DE INSTALACIÓN DE E1 Y LINEAS FIJAS COBERTURA

Se requiere a instalar todos los servicios objetos de este contrato e incluir su programación en su oferta técnica expresada en días calendario; para que todos los servicios estén listos para entrar en funcionamiento el primer día del contrato.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

21.3 PROGRAMACIÓN DE INSTALACIÓN DE ACUERDO AL ANEXO 10 (TIEMPO Y RECURSOS)

El período para instalar los servicios es de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO contados a partir de subido el contrato**, por lo que la programación debe ajustarse a este plazo según **Anexo 10 (Programación de Instalación de Servicios Fijos y Móviles en Oficinas del Centro Nacional de Registros)**

El Ofertante deberá cumplir con el tiempo ofrecido y el costo de la instalación del servicio de telefonía fija; será absorbido por el Proveedor y expresado así en su oferta e incluirá un programa detallado de instalación de los servicios, los equipos de trabajo que destinará en campo para cumplir con el tiempo solicitado de instalación indicando en su oferta.

21.3.1 PLAZOS PARA ENTREGA DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL

SERVICIO SOLICITADO	TIEMPO DE INSTALACION
23 Enlaces E1	10 DÍAS calendarios contados a partir de la fecha de subido el contrato.
3 líneas Fijas	10 DÍAS calendarios contados a partir de la fecha de subido el contrato
370 Líneas móviles	10 DÍAS calendarios contados a partir de la fecha de subido el contrato para el suministro de los servicios en todas las gamas.

Para los servicios adicionales solicitados en la ejecución del contrato se deberá garantizar los plazos de instalación y suministro de servicios así:

21.3.2 PLAZOS PARA INSTALACIÓN DE SERVICIOS FIJOS Y MÓVILES ADICIONALES

SERVICIO SOLICITADO	TIEMPO DE ENTREGA
Instalación de Enlace E1	10 días calendarios después de solicitado
Instalación línea fija	10 días después calendarios de solicitado
Suministro línea móvil	10 días calendarios después de solicitado

21.3.3 SANCIONES POR ATRASO EN LA INSTALACION, SUMINISTRO, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS FIJOS (LINEAS FIJAS Y ENLACES E1) Y LINEAS MÓVILES

Las sanciones por atraso se aplicarán en base a lo establecido en el **apartado de la oferta de compra Penalización por Entrega Extemporánea y ejecución**



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

coactiva, los tiempos serán calculados en lo establecido para cada actividad, cumplimiento, establecido en este documento.

21.4 INSTALACIÓN DE ÚLTIMAS MILLAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO

Las instalaciones de los servicios deben de incluir las protecciones de línea para cada uno de los servicios instalados, su debida conexión de los protectores a la red de polarización existente y su rotulación (identificación en las regletas de conexión, ODF, Modem, etc).

El medio de instalación de última milla puede ser el que tenga disponible el Proveedor siempre que sea físico, es decir no inalámbrico.

Para los servicios instalados en Oficina Central el Oferente debe garantizar que la última milla sea fibra para garantizar la gestión operativa de los servicios.

21.5 PROTOCOLO DE PRUEBAS PARA ENLACES E1 Y LINEAS FIJAS

Deberá presentar un protocolo de pruebas a efectuarse en el momento de la recepción de los servicios, que incluya como mínimo: pruebas de tono libre de ruido e interferencias, conectividad a servicios del CNR con la marcación dentro de la red con número completo y su número corto; así como una selección de números de los diferentes operadores para garantizar la complementación de llamadas. Esto debe ser incluido en su oferta técnica.

Para la instalación de los enlaces E1 deben de programar una rutina de prueba para garantizar la estabilidad de los servicios. Esto debe ser incluido en su oferta técnica.

21.6 CARTAS DE VISITAS OFICINAS O CARTA DE SERVICIOS ACTIVOS

Debe presentar con los documentos de oferta técnica, la factibilidad técnica de instalación y constancia de visita a cada Oficina Departamental o ubicación, firmada y sellada, para todas y cada una de las ubicaciones, donde se requiera instalación de servicios, en caso de existir red telefónica del Proveedor en las oficinas del CNR o servicios activos de voz o datos el Proveedor, deberá expresarlo en una carta que sustituirá las constancia de visita, donde certifica su disponibilidad para instalación de los servicios requeridos para cada sitio. Las constancias de las visitas o la Carta de Servicios Activos debe venir incluido en su oferta técnica.

22. SUMINISTROS DE LÍNEAS MÓVILES

Detalle de los servicios por Gama

22.1 Gama Eventos (2 móviles)

DESCRIPCION	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
Plan de Datos	20 GB	Transferencias de GB a otros móviles CNR
Saldo de Consumo	\$100	Fijos y Móviles todos los operadores



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

Red interna fijos y móviles	Ilimitada	Ilimitada a todos los números fijos y móviles CNR y UCP
Llamadas mismo operador	Incluidas	Llamadas a fijos y móviles mismo operador
Transferencias de saldo de consumo a datos	Incluidas	Dentro del mes de servicio

22.2 Gama Premium (8 móviles)

DESCRIPCION	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
Plan de Datos	4 GB	Transferencias de GB a otros móviles CNR
Saldo de Consumo	\$25	Fijos y Móviles de todos los operadores
Red interna fijos y móviles	Ilimitada	Ilimitada a todos los números fijos y móviles CNR y UCP
Llamadas mismo operador	Incluidas	Llamadas a fijos y móviles mismo operador
Transferencias de saldo de consumo a datos	Incluidas	Dentro del mes de servicio

22.3 Gama Alta (15 móviles)

DESCRIPCION	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
Plan de Datos	2 GB	Transferencias de GB a otros móviles CNR
Saldo de Consumo	\$15	Fijos y Móviles de todos los operadores
Red interna fijos y móviles	Ilimitada	Ilimitada a todos los números fijos y móviles CNR y UCP
Llamadas mismo operador	Incluidas	Llamadas a fijos y móviles mismo operador
Transferencias de saldo de consumo a datos	Incluidas	Dentro del mes de servicio



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

22.4 Gama Media 1GB (31 móviles)

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
Plan de Datos	1 GB	Transferencias de GB a otros móviles CNR
Saldo de Consumo	\$10	Fijos y Móviles de todos los operadores
Red interna fijos y móviles	Ilimitada	Ilimitada a todos los números fijos y móviles CNR y UCP
Llamadas mismo operador	Incluidas	Llamadas a fijos y móviles mismo operador
Transferencias de saldo de consumo a datos	Incluidas	Dentro del mes de servicio

22.5 Gama Media Chat (137 móviles)

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
Plan de Datos	Chat	Mensual
Saldo de Consumo	\$5	Fijos y Móviles de todos los operadores
Red interna fijos y móviles	Ilimitada	Ilimitada a todos los números fijos y móviles CNR y UCP
Llamadas mismo operador	-	-
Transferencias de saldo de consumo a datos	-	-

22.6 Gama Básica Consumo (22 móviles)

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
Plan de Datos	-	-
Saldo de Consumo	\$ 5	-
Red interna fijos y móviles	Ilimitada	Ilimitada a todos los números fijos y móviles CNR y UCP
Llamadas mismo operador	-	-
Transferencias de saldo de consumo a datos	-	-



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

22.7 Gama Básica (139 móviles)

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
Plan de Datos	-	-
Saldo de Consumo	-	-
Red interna fijos y móviles	Ilimitada	Ilimitada a todos los números fijos y móviles CNR y UCP
Llamadas mismo operador	-	-
Transferencias de saldo de consumo a datos	-	-

22.8 Gama Consumo GSM (16 móviles)

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
Plan de Datos	-	-
Saldo de Consumo Bolsa para llamadas a móviles todos los operadores	\$400	
Llamadas mismo operador	Incluidas	-
Asignación de carga de saldo a cada línea	\$25	Hasta \$600

*El saldo de \$400 del bolsón de minutos se obtiene de la suma del saldo de consumo de \$25.00 asignados a las líneas de esta gama

23. NUMERACIÓN ASIGNADAS ENLACES E1, LÍNEAS FIJAS Y LÍNEAS MÓVILES

23.1 ASIGNACIÓN DE LA NUMERACIÓN DE ACUERDO ANEXO 9

La numeración que se asignará a cada Servicio E1, Línea Fija y Línea Móvil se detalla en el **Anexo 9 (Carta Compromiso de Implementación de Numeración Asignada por SIGET al Centro Nacional de Registros en Funcionamiento para Telefonía Fija y móvil)**, para que el Proveedor, tenga la información disponible para la asignación y habilitación de la misma para cada servicios instalado y cumpla con la numeración CNR para los servicios de E1, Líneas Fijas y Líneas Móviles contratados para las oficinas del CNR, Proyecto Midiendo El Salvador (UCP) y para todas las Oficinas Departamentales a nivel nacional.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

23.2 LA ADICIÓN O EL CAMBIO EN LAS FRANJAS NÚMERICAS DEL DID Y LÍNEAS MÓVILES

Cualquier asignación o cambio de número de línea (fija, DID o móvil) solicitado, no deberá generar costo para el CNR y deberá estar dentro de los rangos números detallados en el Anexo 9 (Carta Compromiso de Implementación de Numeración Asignada por SIGET al Centro Nacional de Registros en Funcionamiento para Telefonía Fija Y móvil).

23.3 CONTINUIDAD EN EL PLAN DE NÚMERICACIÓN INTERNO DEL CNR A DIGITOS PARA FIJOS Y MÓVILES

La habilitación de más numeración puede ser solicitada durante el proceso de instalación o en el período de validez del contrato.

El CNR podrá solicitar aumento en sus DID dependiendo de sus necesidades y esto no deberá generar costo adicional para la Institución.

Si por cualquier motivo o causa existiera dificultad en la portación de la totalidad de las franjas numéricas el Oferente deberá garantizar la provisión de numeración en los servicios fijos y móviles para todas las franjas de los enlaces EI y los servicios móviles para garantizar la continuidad en el mantenimiento del plan de marcación interna del CNR garantizando la asignación de nueva numeración y que coincida con los últimos cuatro dígitos de las centenas asignadas en las Oficinas Departamentales al igual que en los móviles la continuidad en la numeración.

24. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

24.1 MARCACIÓN DE NÚMEROS TELEFONICOS DENTRO Y FUERA DE LA INSTITUCIÓN

La marcación deberá cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Marcación vigente y aprobado por la SIGET, sin el empleo adicional de dígitos o códigos que no estén contemplados dentro de lo normado por la SIGET y la Ley de Telecomunicaciones de El Salvador, por lo que se detalla la forma de marcación que se solicita para los servicios fijos y móviles. (Anexo 9)

24.2 MARCACIÓN DE NÚMEROS TELEFÓNICOS DENTRO Y FUERA DE LA RED.

La marcación deberá cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Marcación vigente y aprobado por la SIGET, sin el empleo adicional de dígitos o códigos que no estén contemplados dentro de lo normado por la SIGET y la Ley de Telecomunicaciones de El Salvador, por lo que se detalla la forma de marcación que se solicita para los servicios fijos y móviles:

24.3 MARCACIÓN DE NÚMEROS NACIONALES (FIJOS Y MÓVILES)

Debe de cumplir con las normas de marcación establecidos en el Plan Nacional de Numeración a 8 dígitos para todo número nacional y aquellos servicios especiales y de emergencia establecido y las modificaciones que el plan de numeración tenga por aumento de dígitos para la marcación nacional, todas emanadas de acuerdos de la SIGET.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

24.4. MARCACIÓN DE NÚMEROS INTERNACIONALES.

Debe de cumplir con las normas de marcación establecidos en el plan nacional de numeración y para acceso a esta marcación deben permitirse la marcación de todos los números de acceso de tráfico internacional de los operadores nacionales e internacionales; adicionalmente el Proveedor puede agregar como una marcación abreviada cualquier código de dos cifras que invoque sobre sus líneas su número de acceso internacional.

Deberá el Ofertante proporcionar el Número de acceso a llamadas internacionales (carrier) a utilizar para este servicio, o código abreviado de acceso al servicio.

24.5 MARCACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES

Debe de cumplir con las normas de marcación establecidos en el Plan Nacional de Numeración y de todos aquellos números de servicios de emergencia de tres o cuatro dígitos que estén autorizados por la SIGET y que cumplan el Plan de Numeración Nacional, la Ley de Telecomunicaciones y los Convenios Internacionales de organismos como la UIT.

24.6 MARCACIÓN DE LA RED INSTITUCIONAL DEL CNR

Esta marcación será de cuatro dígitos aplicable a todos los servicios contratados por el CNR para servicios E1, líneas fijas y líneas móviles, se establece como norma mostrar en el abonado B, el número largo indistintamente como se marque desde el abonado A (Fijo y Móvil).

Los números cortos deben coincidir con los cuatro últimos dígitos de los números fijo, números DID o números móviles, los ofertantes deben garantizar la implementación de la red Institucional del CNR sin restricción de cuatro dígitos, así como funciona en la actualidad. El CNR se compromete a implementar un plan de numeración interno donde no se repitan los últimos cuatro dígitos en la asignación de cualquier número a nivel nacional. El ofertante debe garantizar no tener ningún inconveniente en la implementación de la numeración detallada en el **Anexo 9 (Carta Compromiso de Implementación de Numeración Asignada por SIGET al Centro Nacional de Registros en Funcionamiento para Telefonía Fija y móvil)**.

El Ofertante deberá proporcionar un servicio de red privada de tal manera que todas las líneas fijas, líneas DID y líneas móviles; tengan un número corto asignado, la longitud de la misma puede ser de cuatro (4) o cinco (5) dígitos, según lo disponga el CNR, para marcación de la misma bastará con pedir el tono de invitación a marcar, sin adición de ningún prefijo; el acceso a la red corporativa puede ser marcando el número corto o largo, queda sujeto al usuario hacer uso de cualquier forma de marcación, en caso de tener identificador de llamadas el número que presentará en el abonado B, será el número largo de 8 dígitos para líneas fijas y móviles; para el caso de los números DID de los enlaces E1, quedará sujeto al criterio del CNR, solicitar la presentación del número de cabecera del enlace o el número de cada línea DID, particularmente para cada enlace, aún para aquellos lugares donde haya más de un enlace instalado.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

25. HERRAMIENTA WEB DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

La herramienta de gestión es parte del servicio fijo y móvil, por lo que está integrada al mismo y debe estar instalada y funcionando en el tiempo establecido para cada servicio a partir del inicio del contrato y para su capacitación se establece **DIEZ (10) días hábiles contados a partir del inicio del contrato**, tiempo en que deberá completarse su recepción; caso contrario se contará los días de atraso a partir del inicio del contrato y se aplicarán las sanciones establecidas en el apartado de la oferta de compra Penalización económica y ejecución coactiva de acuerdo a los plazos establecidos en la Oferta de Compra.

Las funciones mínimas solicitadas son:

- i. Visualización de todas las líneas fijas y móviles activas.
- ii. Para telefonía celular consultas de PIN y PUK en caso de bloqueo de teléfonos.
- iii. Mecanismos de seguridad para su ingreso a la gestión.

En general el Proveedor deberá proporcionar al CNR una **herramienta web** para la administración, gestión y control de las líneas fijas, líneas DID y móviles, la cual debe funcionar en línea.

26. SOPORTE TÉCNICO Y CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

El Oferante deberá tener un centro de atención y con disponibilidad de servicio 7x24 para reportar fallas o consultas. Especificar números telefónicos así como procedimientos para la atención de falla ante un requerimiento:

El Proveedor debe brindar soporte técnico continuo durante todo el plazo del contrato, 7x24, con cobertura nacional. Para ello, deberá proveer al personal necesario para garantizar la continuidad y calidad de los servicios.

El oferante deberá garantizar la continuidad del servicio y atención a los requerimientos del CNR, por lo que se pide como mínimo de la asignación de 2 ejecutivos para la atención de la cuenta, a partir de la entrada en vigencia del contrato.

Deberá incluir en su oferta, un documento con los nombres, números telefónicos y correos electrónicos de los encargados de atención al cliente de requerimientos y fallas, estableciendo los tiempos de respuesta y escalabilidad de los reclamos en caso de no ser solventados.

Incluir documento en oferta donde detalle los puestos siguientes:

- a. Gerente del NOC
- b. Gerente de la cuenta
- c. Gerente Post Venta
- d. Gerente de Facturación
- e. Gerente de Soporte Técnico
- f. Gerente de Instalaciones



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

Se deberá cumplir con la atención de los problemas de los servicios fijos y móviles en los tiempos solicitados en el apartado de la oferta de compra Penalización económica y ejecución coactiva para ser atendidos, según los periodos en la atención de fallas de requerimientos establecidos en tabla de plazos de reparación de fallas o desperfectos.

La atención de fallas en los servicios móviles por problemas en simcard o fallas en el servicio; serán reportadas a un solo número de preferencia donde se llevará el seguimiento de la incidencia y al final se generará un reporte técnico a efectos de documentar las causas del daño o la falla de servicio a fin de determinar si el usuario ha hecho mal uso del servicio o la falla es por situaciones imputables al sistema y su afectación dentro de todos los servicios móviles y fijos del CNR. La solución de estos eventos no deberá generar costos para el CNR.

27. PLAZOS PARA REPARACIÓN DE FALLAS EN SERVICIOS

SERVICIO	TIEMPO MÁXIMO DE RESTABLECIMIENTO A NIVEL NACIONAL
Líneas E1	1 día calendario
Telefonía Fija	2 días calendarios
Telefonía Móvil	3 días calendarios

Para el caso de la telefonía fija, los tiempos de restablecimiento de los servicios están indicados, caso contrario el Proveedor deberá informar al Administrador del Contrato la causa de fuerza mayor.

Las sanciones por atraso en reparaciones se aplicarán en base a lo establecido en el apartado de la oferta de compra Penalización económica y ejecución coactiva y los tiempos serán calculados en lo establecido para cada actividad, cumplimiento, establecido en el presente documento.

28. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

En caso de haber tenido contratos dentro de los **últimos TRES (3) AÑOS**, relacionados al objeto de la presente oferta de compra, será obligatorio presentar, carta de recomendación firmada por el Administrador del Contrato donde se resuma la experiencia que el Ofertante ha tenido con el CNR, para aquellos ofertantes que no han prestado servicio, no se les exigirá y deberán presentar las cartas deberán apegarse al formato establecido **Anexo 6 (Experiencia del Ofertante)**.

28.1 OFERTANTES EN EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL CON EXPERIENCIA EN EL CNR

De existir experiencia del Ofertante con el CNR, se verificará el cumplimiento de contrato mediante informe proporcionado por el Administrador del Contrato y se tomará en consideración lo siguiente:



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

- ✓ No haber presentado problemas en la calidad y cumplimiento de contratos de los servicios suministrados durante el período contratado, en los **últimos TRES (3) años** previo a la apertura de ofertas de esta licitación.
- ✓ Haber presentado problemas en la calidad y cumplimiento de contratos de los servicios suministrados y haberlos superado a satisfacción del CNR en los **últimos TRES (3) años** previo a la apertura de ofertas de esta licitación.
- ✓ Haber presentado problemas en la calidad y cumplimiento de contratos de los productos suministrados y no haberlos superado de manera satisfactoria en los últimos TRES (3) años previos a la apertura de ofertas de esta Licitación.

NOTA:

El Ofertante que al momento de la evaluación de ofertas, esté en proceso de superar las observaciones realizadas por el Administrador del Contrato será considerado en la categoría de los que no han superado dichas observaciones.

28.2 OFERTANTES EN EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL SIN EXPERIENCIA EN EL CNR.

En caso de tener experiencia con el CNR, bastará con la carta de referencia que emita el Administrador de Contrato, de lo contrario de no existir experiencia con la Institución, se necesitará que presenten 3 cartas de referencia, según detalle siguiente:

- a. Presentar **3 cartas originales** de referencias de prestación de servicios emitida por Instituciones públicas o privadas distintas, en donde se haya suministrado agua envasada dentro de los **últimos TRES (3) AÑOS**, según **Anexo 6 "Experiencia del Ofertante"**.
- b. Las cartas de referencias deben ser emitidas en fecha posterior a publicada la oferta de compra.
- c. Las cartas de referencias deben venir dirigidas al CNR, firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o persona a cargo de la administración del contrato, con el teléfono del contacto.

Las cartas de referencias podrán ser presentadas de acuerdo al **Anexo 6 "Experiencia del Ofertante"**, de no haber sido extendidas de acuerdo a éste formato, deberán contener los requisitos siguientes:

- ✓ Nombre del ofertante
- ✓ Período del servicio
- ✓ Descripción del servicio
- ✓ Monto contratado o facturado



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

- ✓ Indiquen cumplimiento del tiempo de entrega, calidad del servicio y atención oportuna a problemas.

Dicha información podrá ser comprobable por la institución compradora.

Si las cartas de referencia son repetidas, es decir de la misma institución o empresa en los diferentes años, equivaldrán a una y como tal se le asignará la ponderación correspondiente.

Las cartas deberán resumir como mínimo su experiencia en los siguientes aspectos:

- ✓ Experiencia en Procesos de Portación Numérica de Fijos y Móviles en El Salvador.
- ✓ Instalación y Suministro de servicios similares en cantidad y tipo (E1, líneas fijas y líneas móviles)
- ✓ Grado de Satisfacción
- ✓ Cumplimiento de las cláusulas del contrato
- ✓ Período de servicios contratados.

29. AUMENTO O DISMINUCIÓN DE SERVICIOS (ENLACES E1, LÍNEAS FIJAS Y LÍNEAS MÓVILES)

Si el CNR requiere aumentar la cantidad de servicios (Enlaces E1, Líneas Fijas y Líneas Móviles), se solicita que estas sean adicionadas a la facturación mensual siempre y cuando se mantenga el monto contratado durante la vigencia del contrato. Las cuales deberá mantener los precios unitarios ofertados y el período de contratación no excederá a la fecha de finalización del contrato principal y sus prorrogas.

30. CONFIGURACIONES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

El Administrador del Contrato, podrá solicitar **configuraciones de bloqueo** en los servicios fijos y móviles en las siguientes modalidades:

- Acceso o restricción a llamadas internacionales
- Acceso o restricción de llamadas nacionales
- Aumento o disminución de límites en consumo de llamadas
- Notificaciones de alarmas de consumo SMS (Mensajes) y correo electrónico
- Recibo y envío de mensajes de texto
- Navegación de datos

Las solicitudes anteriores no deberán generar costo para el CNR y se aplicarán a todos los servicios de enlaces E1, líneas fijas y líneas móviles contratadas.

31. CONDICIONES PARA LÍNEA TELEFONICA FIJA

Para efecto de evaluación de la oferta técnica, el Oferante deberá completar y presentar dentro de su oferta los siguientes aspectos, para servicios de Telefonía Fija relacionada a líneas telefónicas y enlaces E1.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

31.1 TRASLADO DE SERVICIOS HACIA OTRAS UBICACIONES

El Ofertante deberá considerar en su oferta, el traslado de los servicios de enlaces E1 y líneas fijas, los cuales deberán realizarse cuando la Institución lo requiera y previa coordinación con el Administrador del Contrato, en un tiempo máximo de **DIEZ (10) días hábiles**, contados a partir de la fecha de solicitud del traslado y sus costos deberán ser presentados a consideración del Administrador para su autorización.

31.2 SERVICIO ININTERRUMPIDO EN CASO DE CORTES DE ENERGIA ELECTRICA

Los servicios de enlaces E1, líneas fijas y líneas móviles, deberán funcionar aun si se interrumpe el suministro de energía eléctrica en la zona donde se encuentran instaladas y funcionando, el Proveedor deberá contar con los equipos necesarios para garantizar la continuidad de los servicios por falta de energía eléctrica de las compañías con equipos de emergencia UPS y planta de emergencias.

31.3 FUNCIONALIDAD DE LÍNEAS FIJAS PARA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS

Las líneas telefónicas análogas deberán funcionar tanto para comunicación por voz, instalación de post, módems analógicos de baja velocidad y para recepción y envío de fax, los servicios pueden compartirse de modo que sirvan como teléfonos convencionales y adicionalmente tengan conectado algunos de los servicios mencionados, de forma tal que en la misma línea se realicen ambas funciones alternas.

31.4 DESVÍOS DE SERVICIOS QUE DEBEN ESTAR CONSIDERADOS

- ✓ De línea fija a línea fija
- ✓ De línea fija a línea celular (o viceversa)
- ✓ De línea fija a línea DID (cabecera o línea DID)
- ✓ De celular a línea DID (cabecera o línea DID)
- ✓ De línea DID a línea móvil
- ✓ De enlaces E1 (número de llamada) a línea DID

Aplicados desde su central telefónica fija o móvil, tráfico comprendido dentro de la red incluido en cuota fija.

32. SERVICIOS SOLICITADOS EN ENLACES E1 Y LÍNEAS FIJAS

32.1 ENLACES E1 DEL CNR

Para la comunicación del CNR a nivel nacional se necesita un total de **Veintitrés (23) enlaces E1**. En Oficina Central se requiere un (1) enlace E1 exclusivo para el manejo exclusivo del tráfico de llamadas a móviles externos del CNR con tarifas preferenciales para cada operador.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

32.2 LÍNEAS FIJAS DEL CNR Y UCP

Para la comunicación del Centro Nacional de Registros y la UCP a nivel nacional se necesita un total de **Tres (3) líneas fijas**.

32.3 SITIO DE INSTALACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL SERVICIOS

SITIO DE INSTALACIÓN	CANTIDAD DE ENLACES E1	CANTIDAD DE LINEAS FIJAS
Oficinas Centrales de San Salvador: 1ª Calle Poniente y 43 Avenida Norte #2310	Siete (7)	
Oficina Mapa en Relieve: Ex Cuartel El Zapote, San Jacinto, San Salvador.		Uno (1)
Oficina Hangar: Final 1a. Avenida Sur, Ilopango, San Salvador		Uno (1)
Proyecto Midiendo El Salvador (UCP): 1ª Calle Poniente y 43 Avenida Norte #2310, San Salvador	Uno (1)	
Oficina La Libertad: 2ª Avenida Sur y 8ª Calle Poniente #4-5, Fte. Oficina CAM, Santa Tecla	Uno (1)	
SITIO DE INSTALACIÓN	CANTIDAD DE ENLACES E1	CANTIDAD DE LINEAS FIJAS
Oficina Cuscatlán Cojutepeque: 2ª. Calle Poniente y Tercera Avenida Sur, Ciudad de Cojutepeque	Uno (1)	
Oficinas Santa Ana: 5ª Avenida Sur entre 33 y 27 Calle Oriente #7,	Uno (1)	
Barrio San Miguelito Oficinas Sonsonate: 6ª Avenida Sur y 2ª Calle Oriente, Barrio El Ángel	Uno (1)	
Oficinas Ahuachapán: 2ª Avenida Sur y 3ª Calle Poniente #2-1, Fte. a Parque La Concordia	Uno (1)	
Oficinas Chalatenango: Plaza Recreativa San Antonio, Km. 77, Carretera a Chalatenango.	Uno (1)	
Oficinas Zacatecoluca: Calle Dr. Nicolás Peña y Ave. Narciso Monterrey, Bo. El Centro	Uno (1)	
Oficinas San Vicente: 1ª Avenida Norte y 1ª Calle Poniente #6, Barrio El Centro	Uno (1)	



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

SITIO DE INSTALACIÓN	CANTIDAD DE ENLACES EI	CANTIDAD DE LINEAS FIJAS
Oficinas Morazán Final 2da. Avenida Norte y Pasaje Castillo, Ruta de Paz, Barrio El Calvario, San Francisco Gotera, Morazán	Uno (1)	
Proyecto Midiendo El Salvador (UCP): Regional San Vicente		Uno (1)
Oficinas Usulután: 3ª Calle Pte. #25 Barrio Candelaria	Uno (1)	
Oficina San Miguel: 15 Calle Ofe. Y 8ª Ave. Sur, Centro de Gobierno	Uno (1)	
Oficinas La Unión: Calle Circunvalación, entre 2ª y 4ª Ave. Sur, Barrio San Carlos	Uno (1)	
Proyectos Nuevos de Oficinas Departamentales	Dos (2)	
TOTAL	Veintitrés (23)	Tres (3)

33. CONDICIONES PARA TELEFONÍA MÓVIL

Para efecto de evaluación de la oferta técnica, el Oferante deberá completar y presentar dentro de su oferta los siguientes aspectos:

33.1 SOLO SERVICIOS

La Oferta Total deberá presentar las condiciones solicitadas en todas sus gamas con Solo Servicio de acuerdo a lo indicado:

Solo Servicio: Deberá incluirse en la oferta el total de servicios de líneas móviles solicitados en cada gama para efectos de expresar el monto total de la oferta; El CNR suministrará los teléfonos en sus gamas y se hará un suministro inicial de servicios (simcard) y quedarán otros para darse en cualquier momento de validez del contrato de acuerdo a necesidades del CNR y la UCP; estos servicios deberán incluirse en la facturación mensual conforme se vayan solicitando.

33.2 SUMINISTROS DE SIMCARD (CHIP) PARA CAMBIOS DE DAÑADOS DURANTE EL PERIODO DE VALIDEZ.

Deberá proporcionar el 5% de simcard por cada gama de móviles suministrados en caso de ser diferentes en tamaño, para cambios por daños que se produzcan en las mismas debido al uso, para evitar pérdida de tiempo en el restablecimiento de los servicios.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

33.3 COBERTURA NACIONAL (ANEXO 13) Y CONVENIOS DE LLAMADAS INTERNACIONALES PARA ROAMING (LISTA DE PAÍSES)

El Ofertante deberá completar el **Anexo 13** referido a cobertura a nivel nacional de su grado de cobertura y calidad de servicio; así como los convenios para llamadas internacionales y servicios de roaming, detallando en un listado, las ubicaciones geográficas del servicio y sus tarifas.

Deberá proporcionar información referente al servicio de llamadas internacionales que ofrece, brindando tarifas preferenciales y costos en llamada a cualquier hora.

El Ofertante presentará para el servicio de roaming, un detalle de los países con cobertura y el costo.

33.4 ENTREGA DE LOS SERVICIOS MÓVILES EN TODAS SUS GAMAS

Todos los servicios móviles deben ser entregados en la Coordinación de Servicios de Telefonía del CNR, ubicada en 1° Calle Poniente y 43 Avenida Norte, **CINCO (5) días hábiles** después de haber recibido el contrato debidamente firmado por las partes para su revisión para ser puestos en servicio el primer día del contrato.

Deberá remitirse toda la información necesaria con los siguientes datos: número de la línea móvil, modelo del terminal, IME del terminal y el número del simcard (Chip) para cada servicio.

33.5 RECARGA DE SALDOS DE DATOS, ROAMING Y SALDOS PARA CONSUMOS

Las líneas en las gamas Evento, Premium, Alta y Media puede recibir recargas de saldo de acuerdo a las solicitudes del Administrador del Contrato en los rangos establecidos de acuerdo al monto total solicitado en la **Oferta Económica Anexo 3**; debe incluirse el monto solicitado y este será aplicado también para cubrir los servicios roaming por misiones oficiales.

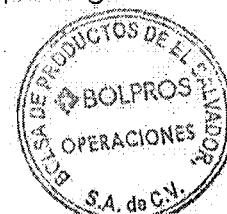
33.6 RESTRICCIÓN DE SERVICIOS

Las líneas móviles de Gama Alta, Media y Básica, **NO DEBERÁN CONTAR** con el servicio de mensajería de texto, multimedia, ni llamadas internacionales, correo de voz.

33.7 HABILITACIÓN DE SERVICIOS POR GAMA

El Administrador de Contrato puede cambiar los servicios de gama siempre que no afecte la cantidad de servicios y monto contratado, sin que ello genere una adenda al mismo.

Como parte de los servicios básicos de la telefonía móvil se requiere que tenga acceso a los siguientes servicios:



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

33.7.1 PARA LA GAMA EVENTOS

- i. Llamadas Nacionales
- ii. Servicios de datos
- iii. Comunicación ilimitada CNR y UCP
- iv. Recargas de saldos de voz y datos

33.7.2 PARA LA GAMA PREMIUM

- i. Llamadas Nacionales e Internacionales
- ii. Servicios de datos
- iii. Roaming de voz y datos (solicitud por misiones a países)
- iv. Comunicación ilimitada CNR y UCP
- v. Recargas de saldos de voz y datos

33.7.3 PARA LA GAMA ALTA Y MEDIA

- i. Llamadas nacionales
- ii. Servicios de datos
- iii. Roaming de voz (solicitud por misiones)
- iv. Comunicación ilimitada CNR y UCP

33.7.4 PARA GAMA BÁSICA

- i. Llamadas Nacionales
- ii. Comunicación ilimitada CNR y UCP

33.7.5 PARA GAMA CONSUMO

- i. Llamadas Nacionales a móviles todos los operadores

33.8 CONDICIÓN SIMCARD AL CONCLUIR EL CONTRATO

Los simcard (chip) serán propiedad del CNR al momento de finalizar la vigencia del contrato.

33.9 DETALLE DE LOS SERVICIOS MÓVILES SOLICITADOS POR GAMAS

Descripción de los servicios y cantidad

Se requiere en total: **TRECIENTOS SETENTA (370) líneas móviles**, de acuerdo al siguiente detalle por gamas:



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

No.	Cantidad	Gama	Ubicación
1	2	Servicio Gama Eventos 20GB	CNR
2	8	Servicios Gama Premium 4GB	CNR
3	15	Servicios Gama Alta 2GB	CNR (14) y UCP (1)
4	31	Servicios Gama Media 1GB	CNR (28) y UCP (3)
5	137	Servicios Gama Media Chat	CNR (112) y UCP (25)
6	22	Servicios Gama Básica Consumo	CNR
7	139	Servicios Gama Básica	CNR
8	16	Servicios Gama Consumo GSM	CNR

34. CLÁUSULA DE NO COLUSIÓN

Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a BOLPROS, S.A. DE C.V., una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil, Según formato de Anexo 2.

35. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- a. El Proveedor deberá cumplir con las prestaciones de ley, disposiciones de la legislación aplicable a los servicios objeto del Contrato, las del mismo Contrato, los Términos de referencia, adendas, (si las hubiere) y con las instrucciones que le gire el Administrador del Contrato.
- b. Atender con prioridad los requerimientos del CNR.
- c. Garantizar y mantener la calidad del servicio que realice.
- d. Atender el llamado que se le haga; por medio del Administrador del Contrato respectivo, para resolver cualquier petición relacionada con el servicio contratado.
- e. Proporcionar toda la colaboración que el Administrador del Contrato requiera, en caso de ser necesario cambiar las gamas de los servicios contratados sin exceder las cantidades totales y montos contratados, sin que este trámite signifique modificación del contrato. Para que este cambio de gama opere, bastará una nota del Administrador del Contrato informando.
- f. El Proveedor asume el compromiso de suplir las cantidades iniciales de los servicios que se requieren en el anexo 3, teniendo conocimiento que estas pueden variar de acuerdo a la necesidad que se presente en la fase de ejecución del contrato, siendo obligación del Proveedor suministrar las cantidades de servicios en reserva que se ofertan en dicho



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

anexo, en cualquier mes de vigencia del contrato sin exceder las cantidades totales de los servicios y montos contratados.

- i. El Proveedor deberá tener un centro de atención para resolver las fallas reportadas, atención a consultas, reporte de robos, extravíos, etc., que brinde atención las 24 horas y con la capacidad de resolver los casos de forma urgente (el proveedor deberá detallar la persona o el equipo de atención al cliente indicando números telefónicos (fijos y móviles), correo electrónico. Además deberá de contar con el personal que se detalla a continuación:
 - Gerente de Cuenta
 - Ejecutivo de cuentas
 - Una persona que se encuentre en escritorio pendiente de requerimientos y activaciones
 - Mensajero

ANEXO 1 DECLARACIÓN JURADA IMPEDIDO PARA OFERTAR

En la ciudad de San Salvador, a las ____ horas del día ____ de ____ de dos mil ____, Ante mí, ____ notario del domicilio de ____ comparece el señor ____ (especificar generales completos) quien actúa en su calidad de ____ (consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso) y en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en la Oferta de Compra N° ____ " **SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2018**". **BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** I) Que confirma la veracidad de la información proporcionada, la aceptación plena de los términos de referencia, pliegos, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en la Oferta de Compra N° ____ II) No ser empleado del Centro Nacional de Registros, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad ofertante, administrador o gerente. III) No tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios del Centro Nacional de Registros, ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante, de la sociedad licitante, administrador o gerente. IV) No está incapacitado ni impedido para ofertar ni contratar con el Estado, y no tiene litigios pendientes con el Estado de El Salvador. V) No tener pendientes con ninguna de las instituciones que forman parte del Gobierno, ningún litigio pendiente de resolver, pago de multa, averías, que haya habido lugar por incumplimiento total o parcial de contratos. VI) No tener sanción impuesta por la Superintendencia de Competencia por infracciones a las prohibiciones mencionadas en el artículo 25 de la Ley de Competencia. VII) No ha incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida. VIII) Que no se emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la Normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; del Ministerio de Trabajo y Previsión Social el incumplimiento a la Normativa anterior; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Incumplimiento por

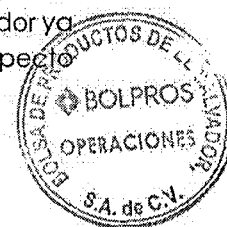


Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a las obligaciones contractuales. IX) Que ha leído, comprendido, por lo que acepta y se somete a la Oferta de Compra y demás documentos generados relacionados con la Oferta de la referencia y se obliga a cumplir fielmente, los requisitos exigidos, entendiendo y comprendiendo su texto. X) Que conoce los efectos legales que pudiera ocasionar el faltar a la verdad en este documento, y en cualquier otro relacionado con esta Oferta de Compra. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de Oferta de Compra, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento que consta de ___ hojas y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**

ANEXO 2 DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL NO HABER CONSTITUIDO ACUERDO DE NO COLUSIÓN

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

ANEXO 3

DETALLE DE PRECIOS A COMPLEMENTAR POSTERIOR AL CIERRE DE CONTRATO

No.	NOMBRE LARGO CODIGO SAFISS	U/M
1	SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2018	SER

Para efecto de comparación, los cargos deben ser presentados en Unidad de Medida de un (1) servicio.

CANTIDAD	TIPO
3	LINEAS FIJAS
23	ENLACES EI
370	LINEAS MOVILES EN SUS GAMAS



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

LINEAS MOVILES EN SUS GAMAS

CANTIDAD	TIPO
2	Gama Eventos
8	Gama Premium
15	Gama Alta
31	Gama Media
137	Gama Media Chat
22	Gama Básica Consumo
139	Gama Básica
16	Gama Consumo GMS
370 Total	

Desglose del contenido del Plan de Oferta

- a) Cantidad de minutos Enlaces E1 y líneas fijas
- b) Cantidad de Enlaces E1 y Líneas Fijas
- c) Cantidad de Líneas Móviles por gamas
- d) Servicios Eventuales

a) Cantidad de minutos Enlaces E1 y líneas fijas

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO DE MINUTOS POR TIPO DE LLAMADA
PARA LINEAS TELEFONICAS FIJAS Y ENLACES E1	LLAMADA DE LINEA FIJA A LINEA FIJA DEL MISMO OPERADOR	150,000
	LLAMADA DE LINEA FIJA A LINEA FIJA OTROS OPERADORES	932,000



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

LLAMADA DE LINEA FIJA A LINEA MOVIL MISMO OPERADOR	40,000
LLAMADA DE LINEA FIJA A LINEA MOVIL OTROS OPERADORES	75,000

b) Cantidad de Enlaces E1 y Líneas Fijas y

c) Cantidad de Líneas Móviles por gamas

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	CANTIDAD DE LINEAS	CARGO BASICO MENSUAL	MONTO TOTAL SIN IVA Y CESC (12 MESES)
PARA LINEAS TELEFONICAS FIJAS Y ENLACES E1	CARGOS BÁSICOS POR LINEAS FIJA (DETALLAR CANTIDAD DE MINUTOS)	3		
	CARGO BASICO MENSUAL POR ENLACE E1 (DETALLAR CANTIDAD DE MINUTOS)	23		
	CARGO BASICO MENSUAL POR HERRAMIENTA WEB DE ADMINISTRACION PARA LINEA FIJA	3		
	CARGO BASICO MENSUAL POR HERRAMIENTA WEB DE ADMINISTRACION PARA ENLACE E1	23		
PARA SERVICIOS LINEAS MOVILES	CARGO BASICO MENSUAL GAMA EVENTOS, CONSUMO EN DOLARES, PLAN DE DATOS Y CONDICIONES	2		
	CARGO BASICO MENSUAL PREMIUM, CONSUMO EN DOLARES, PLAN DE DATOS Y CONDICIONES	8		
	CARGO BASICO MENSUAL GAMA ALTA, CONSUMO EN DOLARES, PLAN DE DATOS Y CONDICIONES	15		



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	CANTIDAD DE LINEAS	CARGO BASICO MENSUAL	MONTO TOTAL SIN IVA Y CESC (12 MESES)
	CARGO BASICO MENSUAL GAMA MEDIA, CONSUMO EN DOLARES, PLAN DE DATOS Y CONDICIONES	31		
	CARGO BASICO MENSUAL GAMA MEDIA CHAT, CONSUMO EN DOLARES, CHAT MENSUAL Y CONDICIONES	137		
	CARGO BASICO MENSUAL GAMA BASICA CONSUMO, CONSUMO EN DOLARES PARA LLAMADAS NACIONALES FIJOS Y MOVILES	22		
	CARGO BASICO MENSUAL GAMA BASICA, CONSUMO ILIMITADO A FIJOS Y MÓVILES CNR	139		
	CARGO BASICO MENSUAL GAMA CONSUMO GSM, CONSUMO EN DOLARES, PLAN DE DATOS Y CONDICIONES	16		

d) Servicios eventuales

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	SERVICIO	CARGO BASICO ANUAL	MONTO TOTAL SIN IVA Y CESC (12 MESES)
EVENTUALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RECARGA DE CONSUMO DE VOZ Y DATOS ▪ SERVICIOS ROAMING ▪ LLAMADAS INTERNACIONALES ▪ INCREMENTO DE GAMA 	1		



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

* La institución compradora podrá aumentar y disminuir los tipos de servicios de acuerdo a sus necesidades, sin afectar el monto total de lo contratado. Para lo cual el administrador de contrato comunicará al proveedor con tres días hábiles de anticipación para la activación o desactivación de un servicio.

El Administrador de Contrato puede cambiar los servicios por gama, siempre que no afecte la cantidad de servicios y montos contratados, para ello, se comunicara con el Proveedor con tres días hábiles de anticipación para la activación o desactivación de un servicio

COSTOS UNITARIOS POR SERVICIOS EVENTUALES	
CONCEPTO	COSTO UNITARIO EN US\$ (IVA INCLUIDO)
Recarga de saldos de consumo de voz	
Recarga de saldos de datos	
Costo de roaming automático (incluye voz y datos)	Dependerá de la tarificación del ofertante
Costo de llamadas internacionales	Dependerá de la tarificación del ofertante
Costo por mensaje con texto al mismo operador	
Costo por mensaje con texto a otro operador	
Costo por mensaje con texto a otro país	
Costo por mensaje con imagen y texto al mismo operador	
Costo por mensaje con imagen y texto a otro operador	
Costo por mensaje con imagen y texto a otro país	
Otros costos que deberá detallar el ofertante	
Cambio de Gama	

TARIFAS DE LLAMADAS INTERNACIONALES

Incluir Cuadro de Tarifas Internacionales de Móviles a destinos Internacionales: Norteamérica, Centro América, Sur América, Caribe, Europa y Resto del Mundo.

Para la Mensajería Corta Internacional, detallar si es una misma tarifa para todos los países o es diferenciada por país, incluir en los precios de tarifas internacionales el servicio de mensajería corta internacional.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

TARIFAS DE SERVICIOS ROAMING

Para el Servicio de Roaming incluir tarifas para los países destino que tengan convenios de acuerdo a cobertura, estos servicios se autorizarán por misiones oficiales solicitadas por el Administrador del Contrato para los servicios y países, el cobro deberá ser efectuado posterior al servicio

RECARGA DE DATOS, ROAMING Y SALDO PARA CONSUMO

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD/SALDO	OBSERVACIONES
Saldo de Consumo	\$5, \$15, \$10, \$20, \$25	Aplicado en el mes
Datos	1GB, 2GB, 3GB, 4GB	Aplicado en el mes
Roaming	Saldo Consumido	Cargos aplicados en Factura

RESUMEN DE MONTO TOTALES

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTALES SIN IVA Y CESC
A) Cantidad de minutos Enlaces E1 y líneas fijas	
B) Cantidad de Enlaces E1 y Líneas Fijas	
C) Cantidad de Líneas Móviles por gamas	
D) Servicios eventuales	
TOTAL (A+B+C+D)	

Nombre y firma del Representante Legal

o Apoderado

SELLO



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

ANEXO 4 MODELO DE CARTA COMPROMISO

Lugar y Fecha _____

Señores
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
Presente.

Oferta de Compra ____
"SERVICIOS DE TELEFONÍA
FIJA Y MÓVIL PARA EL
CENTRO NACIONAL DE
REGISTROS, AÑO 2018"

Estimados Señores:

Por medio de la **Oferta de Compra ____ "SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2018"**. Por lo tanto de resultar ganadores del proceso, nos comprometemos a cumplir con todo lo dispuesto en los Términos de Referencia, adendas, aclaraciones (si las hubiere), contrato que suscribamos y a lo siguiente:

- a) Cumplir con los plazos establecidos para la gestión de solicitud del Proceso de Portación Numérica para Fijos y Móviles de la numeración asignadas y en funcionamiento de los Servicios Fijos y Móviles, en los plazos establecidos en los Términos de Referencia.
- b) Atender y cumplir los plazos solicitados para la instalación, pruebas y puesta en servicio de cada uno de los servicios fijos y móviles y demás compromisos contenidos en los Términos de Referencia.
- c) Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de los servicios en sus diferentes gamas con todos los simcard en los tiempos establecidos en los Términos de Referencia.
- d) Atender con prioridad los requerimientos del CNR.
- e) Garantizar y mantener la calidad de los servicios.
- f) A respetar los plazos indicados para cada obligación.

Nombre y Firma del Oferante o Apoderado y sello



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

ANEXO 5 FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE

Lugar y Fecha _____

OFERTANTE				
Nombre del Ofertante:				
Tipo de empresa (indique clase):				
Clasificación del Ofertante: (incorporar tamaño)	Microempresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
Fecha de establecimiento del Ofertante:				
Dirección de la Oficina Central:				
Teléfonos:		Fax:		
Correo Electrónico: (para recibir notificaciones)				
Nombre del Representante Legal				
Nombre de Socios o Accionistas: (detalle de participación accionaria)				

Nombre y Firma del Ofertante o Apoderado

Sello

**** NO DEJAR NINGÚN ESPACIO SIN COMPLETAR**



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

CLASIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN EMPRESA

Todos los participantes de este proceso de licitación, deben clasificar el tamaño de empresa (en Micro, Pequeña, Mediana o Gran Empresa) conforme a la clasificación que se presenta a continuación:

Microempresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores;

Pequeña Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

Mediana Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales que llegan hasta \$7.0 millones y hasta 100 trabajadores.

Gran Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a \$7.0 millones y cuentan con 100 o más trabajadores.



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

ANEXO 6 EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

Lugar y Fecha _____

Señores
Centro Nacional de Registros
Presente.

Estimados señores:

Con la presente hacemos constar que (Nombre del Ofertante), brindó el servicio de telefonía fija y móvil durante (definir el período del suministro, que el servicio incluyó líneas fijas (detallar cantidad), enlaces E1 (detallar cantidad) y líneas móviles (detallar cantidad), a nuestra empresa y de acuerdo a nuestros registros y número de contrato u orden de compra fueron instalados y prestado el servicio en el período (detallar) y que describimos la experiencia de acuerdo a los siguientes conceptos:

No.	Concepto	Evaluación			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular
1	Cumplimiento de la ejecución del contrato				
2	Tiempo de atención de fallas e incumplimientos				
3	Gestión de Proceso Portación Numérica				
4	Gestión de Habilitación de Numeración ante Operadores				
5	Instalación de Servicios Fijos y Suministro de Servicios Móviles				

COMENTARIOS: _____

Atentamente,

F _____

Títular, autoridad, director o gerente

a cargo de la administración del servicio

Correo electrónico, nombre y teléfono de la persona de contacto, para verificar cualquier dato que estime pertinente la Institución Compradora.

NOTA: Se aceptarán cartas de referencia técnica, que no hubieren sido extendidas de acuerdo a éste formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en el presente documento. Asimismo deberán tomar



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

en cuenta que el ofertante debe haber dado servicios similares a los requeridos por el CNR, en esta Licitación.

ANEXO 7 MODELO DE CARTA OFERTA

Lugar y Fecha _____

Señores
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
Presente.

Oferta de Compra _____
"SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2018"

Estimados Señores:

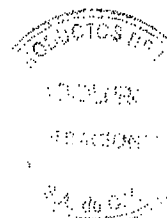
Después de haber examinado la Oferta de Compra _____ "SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2018", las adendas y notas aclaratorias, (si las hubiere) ofrecemos entregar el suministro, por la suma de (monto de la oferta incluyendo IVA; en palabras y cifras en dólares) y mantener vigente esta oferta para un período de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario contados a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a:

1. Brindar el suministro de acuerdo a lo dispuesto en el presente documento y al respectivo contrato.
2. Contratar y entregar al CNR una Garantía de Cumplimiento de Contrato, por un Monto del 10% del valor del contrato a suscribir, para asegurar el debido cumplimiento del mismo.

Atentamente,

Nombre y Firma del Ofertante o Apoderado
Sello



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

**ANEXO 8
COMPROMISO DE DOCUMENTOS PARA GESTION Y SOLICITUD DE PROCESO DE PORTACION
NUMERICA DE FIJOS Y MOVILES.**

Lugar y Fecha, _____

Señores
Centro Nacional de Registros
Presente.

Muy atentamente solicita a ustedes, la información y los documentos que deben acompañar la solicitud para el Proceso de Portación Numérica de Fijos y Móviles que (Nombre del Ofertante) debe presentar junto con la copia del Contrato debidamente firmada por las partes, ante el Operador de Portabilidad (OP) y la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), para que se le asignen las franjas numéricas, que el Centro Nacional de Registros tiene en funcionamiento para los servicios fijos y móviles en todo el país; a continuación detallo:

Manifiesto que para la presentación de la solicitud para iniciar el Proceso de Portación Numérica de Fijos y Móviles de la numeración asignada y en funcionamiento del CNR en el período de validez de la oferta y sus prorrogas, únicamente requiero lo anteriormente mencionado para la presentación de la solicitud ante los entes correspondientes.

Atentamente.

Nombre y firma del Representante Legal
o Apoderado
SELLO



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

ANEXO 9

CARTA COMPROMISO DE IMPLEMENTACIÓN DE NUMERACIÓN ASIGNADA POR SIGET AL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS EN FUNCIONAMIENTO PARA TELEFONIA FIJA Y MÓVIL

Lugar y Fecha, _____

Señores
Centro Nacional de Registros
Presente,

Nosotros (Nombre del Ofertante), nos comprometemos a implementar la numeración que ha sido asignada por la SIGET al CNR para el uso de telefonía fija y móvil según se detalla a continuación:

Servicio de Telefonía Fija

✓ **Zona Metropolitana de San Salvador**

2593-3000 al 2593-3999	1000 números
2593-4000 al 2593-4999	1000 números
2593-5000 al 2593-5999	1000 números

Oficina Central.....	2593-5000 al 2593-5799 y 2593-5900 al 2593-5999
ESFOR.....	2593-5800 al 2593-5899
UCP.....	2513-7600 al 2513-7699
La Libertad.....	2593-3700 al 2593-3799
Hangar.....	2200-5385
Museo.....	2200-5387

✓ **Zona Central**

2990-3000 al 2990-3999	1000 números
------------------------	--------------

Oficina Departamental Chalatenango(EI).....	2990-3900 al 2990-3999
Oficina Departamental San Vicente(EI).....	2990-3800 al 2990-3899
Oficina Departamental La Paz(EI).....	2990-3500 al 2990-3599
Oficina Departamental Cuscatlán(EI).....	2990-3600 al 2990-3699

✓ **Zona Occidental**

2890-4000 al 2890-4999	1000 números
------------------------	--------------

Oficina Departamental Ahuachapán (EI).....	2890-4600 al 2890-4699
Oficina Departamental Sonsonate (EI).....	2890-4200 al 2890-4299
Oficina Departamental Santa Ana (EI).....	2890-4400 al 2890-4499



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

✓ **Zona Oriental**
2790-3000 al 2790-3999

1000 números

Oficina Departamental La Unión (E1).....2790-3300 al 2790-3399
Oficina Departamental San Miguel (E1).....2790-3200 al 2790-3299
Oficina Departamental Usulután (E1).....2790-3400 al 2790-3499
Oficina Departamental Morazán (E1).....2790-3100 al 2790-3199

Servicio de Telefonía Móvil

✓ **Nacional**
7071-6000 al 7071-6999

1000 números

NOTA: La marcación corta de la red institucional deberá coincidir con los últimos cuatro dígitos para líneas fijas, DID y móviles.
Atentamente.

Nombre y firma del Representante Legal
o Apoderado
SELLO



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

ANEXO 10
PROGRAMACIÓN DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS FIJOS Y SUMINISTRO DE SERVICIOS
MÓVILES EN OFICINAS DEL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Lugar y Fecha, _____

Señores
Centro Nacional de Registros
Presente.

Muy atentamente nos comprometemos a cumplir con la programación que adjunto para los servicios de telefonía fija (Enlaces E1 y líneas fijas) para cada una de las Dependencias y Oficinas del CNR a nivel nacional de la cual es objeto esta licitación y que todos los servicios estarán instalados en **DIEZ (10) días calendario contados** a partir de subido el contrato para garantizar la continuidad de los servicios de telefonía fija y móvil del CNR, probados y listos para entrar en funcionamiento.

Adjunto cronograma de instalación que incluye cada sitio donde se requiere servicio de acuerdo a la solicitud, lo expreso en días calendario a fin de que una vez recibido el contrato firmado y recibido, comience a contar el tiempo y nos comprometemos a instalar en un plazo no mayor de **10 días** todos los servicios objetos de este contrato.

Atentamente.

Nombre y firma del Representante Legal
o Apoderado
SELLO



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

ANEXO 11 COMPROMISO DE SOLICITUD DE PROCESO DE PORTACIÓN NUMÉRICA DE FIJOS Y MÓVILES

Lugar y Fecha, _____

Señores
Centro Nacional de Registros
Presente.

Nos comprometemos a cumplir con la gestión de solicitud del Proceso de Portación Numérica de Fijos y Móviles en el primer día posterior a la recepción del contrato debidamente firmado y anexar la información requerida para que el documento que contiene las franjas numéricas asignadas y en funcionamiento del Centro Nacional de Registros para la telefonía fija y móvil no tenga ningún reparo en su presentación y a gestionar el cumplimiento de los tiempos que la ley indicada para tal efecto y una vez recibida la notificación por el Operador de portabilidad, se autorice el proceso y programar con el Operador Donador (OP) y el CNR el día y la hora para efectuar el cambio del servicio para que la comunicación no se vea afectada entre las oficinas del Centro Nacional de Registros y los usuarios externos, nos comprometemos que el tiempo de duración de esta actividad no exceda el tiempo que por ley les indica a los Operadores habilitarla y muy especialmente estar pendiente e informar de todas las actividades que se van realizando a fin de mantener informado de la gestión al Administrador del Contrato; dada la importancia de la numeración para la entrada en funcionamiento de los servicios pondremos todos nuestros oficios de modo de coordinar actividades para evitar interrupciones en los servicios fijos y móviles del CNR.

Atentamente.

Nombre y firma del Representante Legal
o Apoderado
SELLO



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES DEL CNR

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA			
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Por este medio declaro bajo juramento que las cuentas que detallo a continuación, serán utilizadas por el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, para cancelar cualquier obligación legalmente exigible, según lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Las cuentas a declarar es la siguiente (mínimo 3 cuentas)

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE.

1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
2. Que en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

San Salvador, ___ de ___ de 20__.

FIRMA

NOMBRE

DUI



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

ANEXO 13
COBERTURA NACIONAL DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL

SERVICIO DE VOZ Y DATOS
EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE EL SALVADOR

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA VOZ Y DATOS
	1. AHUACHAPÁN	
1	Ahuachapán (cabecera departamental)	
2	Apaneca	
3	Atiquizaya	
4	Concepción de Ataco	
5	El Refugio	
6	Guaymango	
7	Jujutla	
8	San Lorenzo	
9	San Francisco Menéndez	
10	San Pedro Puxtla	
11	Tacuba	
12	Turín	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		
	2. CABAÑAS	
13	Sensuntepeque (cabecera departamental)	
14	Cinquera	
15	Dolores	
16	Guacotecti	
17	Ilobasco	
18	Jutiapa	
19	San Isidro	
20	Tejutepeque	
21	Victoria	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		
	3. CHALATENANGO	
22	Chalatenango (cabecera departamental)	
23	Agua Caliente	
24	Arcatao	
25	Azacualpa	



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA VOZ Y DATOS
26	Cancasque	
27	Citalá	
28	Comalapa	
29	Concepción Quezaltepeque	
30	Dulce Nombre de María	
31	El Carrizal	
32	El Paraíso	
33	La Laguna	
34	La Palma	
35	La Reina	
36	Las Flores	
37	Las Vueltas	
38	Nombre de Jesús	
39	Nueva Concepción	
40	Nueva Trinidad	
41	Ojos de Agua	
42	Potonico	
43	San Antonio de la Cruz	
44	San Antonio Los Ranchos	
45	San Fernando	
46	San Francisco Lempa	
47	San Francisco Morazán	
48	San Ignacio	
49	San Isidro Labrador	
50	San Luis del Carmen	
51	San Miguel de Mercedes	
52	San Rafael	
53	Santa Rita	
54	Tejutla	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		
	4. CUSCATLÁN	
55	Cojutepeque (cabecera departamental)	
56	Candelaria	
57	El Carmen	
58	El Rosario	
59	Monte San Juan	
60	Oratorio de Concepción	
61	San Bartolomé Perulapía	



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA VOZ Y DATOS
62	San Cristóbal	
63	San José Guayabal	
64	San Pedro Perulapán	
65	San Rafael Cedros	
66	San Ramón	
67	Santa Cruz Analquito	
68	Santa Cruz Michapa	
69	Suchitoto	
70	Tenancingo	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		
	5. LA LIBERTAD	
71	Santa Tecla (cabecera departamental)	
72	Antiguo Cuscatlán	
73	Chiltiupán	
74	Ciudad Arce	
75	Colón	
76	Comasagua	
77	Huizúcar	
78	Jayaque	
79	Jicalapa	
80	La Libertad	
81	Nuevo Cuscatlán	
82	Quezaltepeque	
83	San Juan Opico	
84	Sacacoyo	
85	San José Villanueva	
86	San Matías	
87	San Pablo Tacachico	
88	Talnique	
89	Tamanique	
90	Teotepeque	
91	Tepecoyo	
92	Zaragoza	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		
	6. LA PAZ	
93	Zacatecoluca (cabecera departamental)	
94	Cuyulitán	



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

Nº DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA VOZ Y DATOS
95	El Rosario	
96	Jerusalén	
97	Mercedes La Ceiba	
98	Olocuilta	
99	Paraíso de Osorio	
100	San Antonio Masahuat	
101	San Emigdio	
102	San Francisco Chinameca	
103	San Pedro Masahuat	
104	San Juan Nonualco	
105	San Juan Talpa	
106	San Juan Tepezontes	
107	San Luis La Herradura	
108	San Luis Talpa	
109	San Miguel Tepezontes	
110	San Pedro Nonualco	
111	San Rafael Obrajuelo	
112	Santa María Ostuma	
113	Santiago Nonualco	
114	Tapalhuaca	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		
	7. LA UNIÓN	
115	La Unión (cabecera departamental)	
116	Anamorós	
117	Bolívar	
118	Concepción de Oriente	
119	Conchagua	
120	El Carmen	
121	El Sauce	
122	Intipucá	
123	Lislique	
124	Meanguera del Golfo	
125	Nueva Esparta	
126	Pasaquina	
127	Polorós	
128	San Alejo	
129	San José	
130	Santa Rosa de Lima	



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA VOZ Y DATOS
131	Yayantique	
132	Yucuaiquín	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		
8. MORAZÁN		
133	San Francisco Gotera (cabecera departamental)	
134	Arambala	
135	Cacaopera	
136	Chilanga	
137	Corinto	
138	Delicias de Concepción	
139	El Divisadero	
140	El Rosario	
141	Gualococti	
142	Guatajigua	
143	Joateca	
144	Jocoaitique	
145	Jocoro	
146	Lolotiquillo	
147	Meanguera	
148	Osicala	
149	Perquín	
150	San Carlos	
151	San Fernando	
152	San Isidro	
153	San Simón	
154	Sensembra	
155	Sociedad	
156	Torola	
157	Yamabal	
158	Yoloaiquín	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		
9. SAN MIGUEL		
159	San Miguel (cabecera departamental)	
160	Carolina	
161	Chapeltique	
162	Chinameca	
163	Chirilagua	



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA VOZ Y DATOS
164	Ciudad Barrios	
165	Comacarán	
166	El Tránsito	
167	Lolotique	
168	Moncagua	
169	Nueva Guadalupe	
170	Nuevo Edén de San Juan	
171	Quelepa	
172	San Antonio	
173	San Gerardo	
174	San Jorge	
175	San Luís de la Reina	
176	San Rafael Oriente	
177	Sesori	
178	Uluazapa	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		
	10. SAN SALVADOR	
179	San Salvador (capital de la república y cabecera departamental)	
180	Aguilares	
181	Apopa	
182	Ayutuxtepeque	
183	Cuscatancingo	
184	Delgado	
185	El Paisnal	
186	Guazapa	
187	Ilopango	
188	Mejicanos	
189	Nejapa	
190	Panchimalco	
191	Rosario de Mora	
192	San Marcos	
193	San Martín	
194	Santiago Texacuángos	
195	Santo Tomás	
196	Soyapango	
197	Tonacatepeque	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA VOZ Y DATOS
	11. SAN VICENTE	
198	San Vicente (cabecera departamental)	
199	Apastepeque	
200	Guadalupe	
201	San Cayetano Istepeque	
202	San Esteban Catarina	
203	San Ildefonso	
204	San Lorenzo	
205	San Sebastián	
206	Santa Clara	
207	Santo Domingo	
208	Tecoluca	
209	Tepetitán	
210	Verapaz	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		
	12. SANTA ANA	
211	Santa Ana (cabecera departamental)	
212	Candelaria de la Frontera	
213	Chalchuapa	
214	Coatepeque	
215	El Congo	
216	El Porvenir	
217	Masahuat	
218	Metapán	
219	San Antonio Pajonal	
220	San Sebastián Salitrillo	
221	Santa Rosa Guachipilín	
222	Santiago de la Frontera	
223	Texistepeque	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		
	13. SONSONATE	
224	Sonsonate (cabecera departamental)	
225	Acajutla	
226	Armenia	
227	Caluco	
228	Cuisnahuat	
229	Izalco	



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA VOZ Y DATOS
230	Juayúa	
231	Nahuizalco	
232	Nahulingo	
233	Salcoatlán	
234	San Antonio del Monte	
235	San Julián	
236	Santa Catarina Masahuat	
237	Santa Isabel Ishuatán	
238	Santo Domingo de Guzmán	
239	Sonzacate	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		
	14. USULUTÁN	
240	Usulután (cabecera departamental)	
241	Alegría	
242	Berlín	
243	California	
244	Concepción Batres	
245	El Triunfo	
246	Ereguayquín	
247	Estanzuelas	
248	Jiquilisco	
249	Jucuapa	
250	Jucuarán	
251	Mercedes Umaña	
252	Nueva Granada	
253	Ozatlán	
254	Puerto El Triunfo	
255	San Agustín	
256	San Buenaventura	
257	San Dionisio	
258	San Francisco Javier	
259	Santa Elena	
260	Santa María	
261	Santiago de María	
262	Tecapán	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		



Anexo de Contrato No. 24062, Oferta de Compra N° 183, 21/12/2017

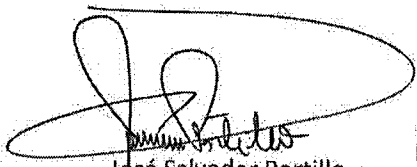
Manifiesto que porcentaje de cobertura indicada para cada municipio de El Salvador relacionada con los servicios de voz y datos son los garantizados para la oferta que presentamos en la licitación.

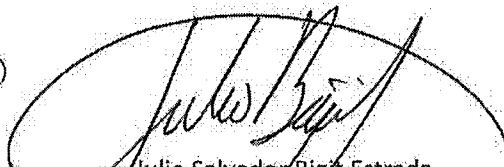
Atentamente.

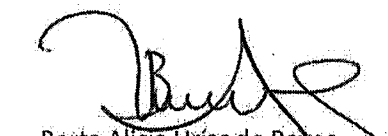
Nombre y firma del Representante Legal
o Apoderado
SELLO

Formulario de precios contratados sin IVA y con IVA

CONTRATO	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA	TOTAL DE IMPUESTO DEL CESC	Monto total C/IVA y CESC US\$
24062	Servicio de Telefonía	1	Servicios	\$ 73,000.00	\$ 73,000.00	\$ 82,490.00	\$ 82,490.00	\$ 3,650.00	\$ 86,140.00


José Salvador Portillo
Agente de Bolsa Credencial No. 62
Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A.
de C.V., Puesto de Bolsa Comprador

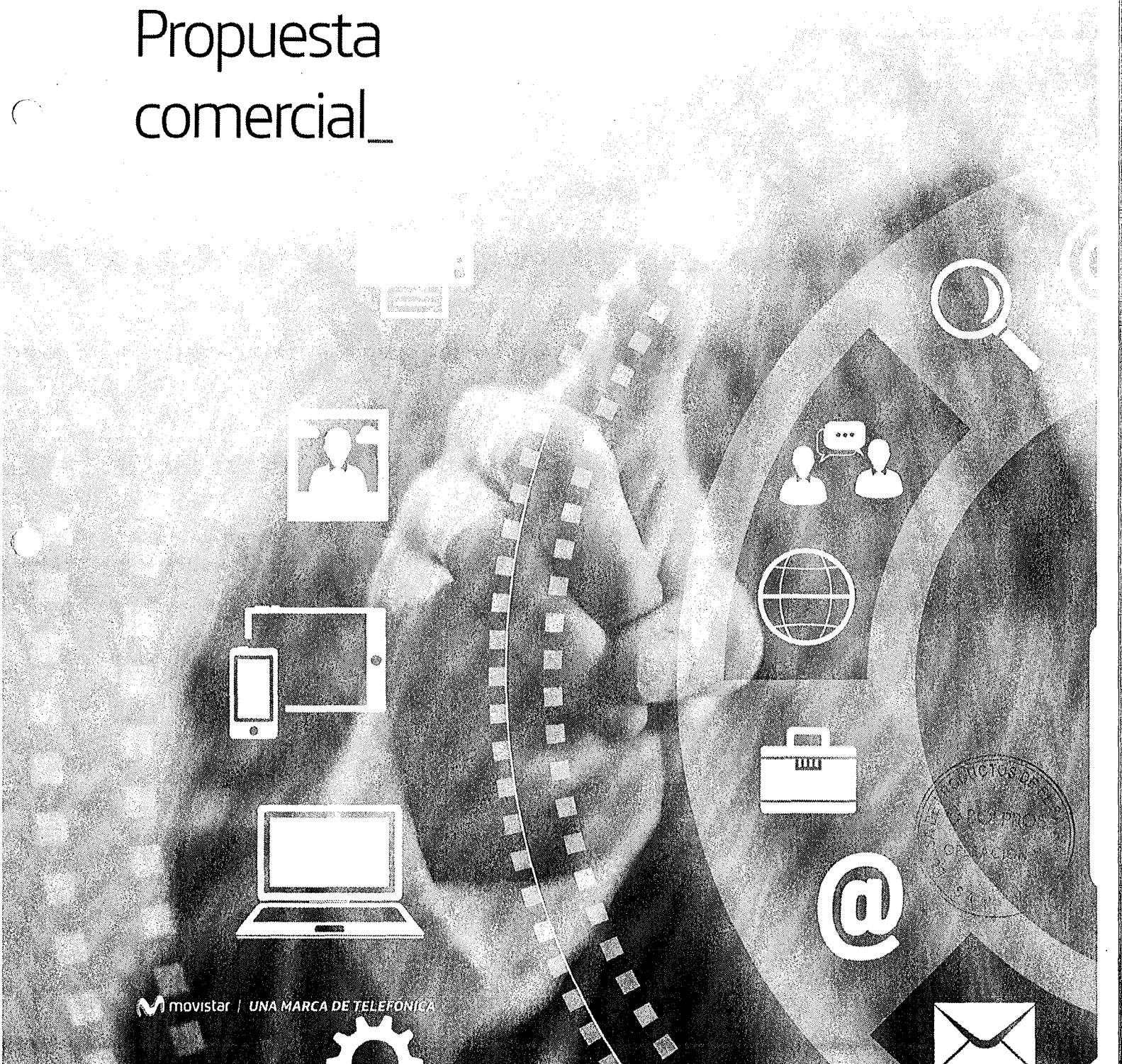

Julio Salvador Bigit Estrada
Agente de Bolsa Credencial No. 23
Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A.
de C.V., Puesto de Bolsa Vendedor


Berta Alicia Urias de Reyes
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.



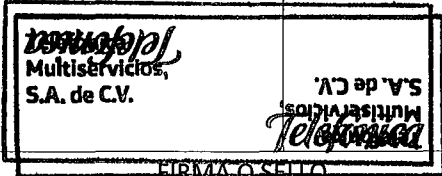
DETALLE DE PRECIOS

Propuesta comercial_



DATOS DE CONTROL	
CLIENTE:	CENTRO NACIONAL DE REGISTRO
REFERENCIA:	ORDEN DE COMPRA No 183
SERVICIO:	SERVICIO DE TELEFONICA FIJA Y MOVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS , AÑO 2018
TIPO DE TRABAJO:	OFERTA TECNICA
FECHA:	VIERNES 22 DE DICIEMBRE 2017

En Telefónica Multiservicios S.A de C.V. Estamos comprometidos en darle las mejores soluciones de telecomunicación así como un servicio eficiente y especializado, por lo que esperamos obtener una respuesta favorable a la presente y poder, de esta manera, iniciar un acuerdo comercial de mutuo beneficio.

TELEFONICA MULTISERVICIOS S. A DE C,V		CLIENTE
		
FIRMA O SELLO		

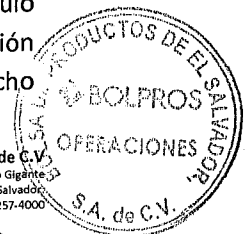
Declaración de Confidencialidad

La presente documentación es propiedad de Telefónica Multiservicios S.A de C.V. tiene carácter confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo, tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de Telefónica Multiservicios S.A de C.V. titular del Copyright. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme a la ley.

Cualquier dato, inclusive de carácter personal, entregado y/u obtenido por las partes como consecuencia de la provisión/recepción del Servicio, única y exclusivamente podrá ser utilizado o aplicado para dicho fin, no pudiendo ser entregados o cedidos a terceros bajo ningún título (salvo el tratamiento o acceso por aquellos terceros relacionados con la recepción/provisión del Servicio o aquellos casos en los que legalmente la parte viniera obligada, sirviendo en dicho

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Multiservicios S.A de C.V.
 63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
 San Salvador, El Salvador
 Tel. (503) 2257-4000



caso esta cláusula como consentimiento expreso a tales efectos), ni siquiera a los meros efectos de su conservación. Las partes deberán adoptar las medidas de índole técnico y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

El Salvador, 8 De diciembre de 2018

Estimado: CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Permítanos brindarle un cordial saludo, a la vez de agradecerle la oportunidad de ofrecerle nuestra propuesta comercial de Soluciones de Servicios para Empresas en la que encontrará la cotización formal que atiende a sus necesidades, así como todas las consideraciones que entendemos pudieran ser de su mayor interés.

Para su seguridad y confianza al elegirnos como su socio tecnológico, el Grupo Telefónica como operador global en los sectores de telecomunicaciones, Internet y medios de comunicación, suministra una extensa gama de servicios en un amplio conjunto de actividades a más de 349 millones de usuarios alrededor del mundo, siendo una de las 3 empresas de Telecomunicaciones más grandes a escala mundial con operaciones en casi todos los países de la región Latinoamericana.

Agradeciendo su atención a la presente, esperamos que nuestra propuesta comercial sea de su completo agrado y cumpla con las expectativas, requerimientos y necesidades de su organización para que podamos iniciar cuanto antes este servicio, quedamos a su disposición para proporcionarle cualquier aclaración o información adicional que considere sobre la misma.

Atentamente,

Bessy Areli Torres

Ejecutivo de Postventa Empresas
Tel. 22574347
Cel. 78330839
bessy.torres.ext@telefonica.com

Isis Marcela Recinos

Jefe de Ventas Empresas
Tel. 22384048
Cel. 78330070
Isis.Recinos@telefonica.com



A handwritten signature in black ink, appearing to be the name "Isis" followed by a flourish.

1.0 PERFIL CORPORATIVO

1.1 ACERCA DE TELEFÓNICA

Telefónica es uno de los operadores integrados de telecomunicaciones líder a nivel mundial en la provisión de soluciones de comunicación, información y entretenimiento, con presencia en Europa y Latinoamérica.

Contamos con más de 349 millones de accesos totales a septiembre 2016 y somos, en promedio, 125.000 empleados.

1.2 VISIÓN Y VALORES

Visión:

Queremos crear, proteger e impulsar las conexiones de la vida para que las personas elijan un mundo de posibilidades infinitas.

En Telefónica creemos que la tecnología forma parte de la vida de todos. Hoy, la conectividad no sirve sólo para relacionarnos, es esencial para nuestra vida personal y laboral.

Nuestro papel es facilitarte el disfrute de la conexión, salvaguardando el uso de tus datos y dándote el control de tu vida digital.

Queremos ser una ONLIFE TELCO, una telco para las personas, una telco para tu vida.

Nuestros compromisos:

- Ser una Telco para las personas significa darte el poder de decidir cómo mejorar tu vida y tomar el control de tu vida digital.
- Nuestros compromisos para lograrlo son:
- Una conexión que pone a las personas por delante de la tecnología e impulsa la capacidad de elección en un mundo lleno de opciones.
- Una conexión que ofrece protección y confianza para que las personas se sientan soberanas de su vida digital.
- La conexión como un ecosistema de vida: piensa en las personas y optimiza la vida.
- Una conexión que ayuda a disfrutar de un mundo de posibilidades.



Nuestros valores:

Cumpliremos estos compromisos a través de nuestro posicionamiento público, que defiende los intereses de los clientes, y de los valores de nuestras marcas.

Los valores nos definen y son el motor de todo lo que hacemos. Dicen cómo somos y cómo queremos ser. Dan forma a nuestra actitud.

Telefónica y todas sus marcas comerciales (movistar, vivo y O2) compartimos los siguientes valores:

- **Confiables:** disponemos de la mejor red para ofrecerte la seguridad y fiabilidad que nos exigas. Nuestro compromiso contigo: excelencia en la ejecución, cuidado en el detalle y la mejor calidad. Si es bueno para ti, es bueno para nosotros.
- **Retadores:** yendo siempre un paso más allá de lo que esperas de nosotros, innovando para ofrecerte soluciones útiles. Tú nos marcas las metas.
- **Abiertos:** trabajamos desde dentro como un sistema abierto y colaborativo para trasladarte una actitud cercana y amable. Somos atentos y claros.

NUESTRA PROMESA: ELIGE TODO

La tecnología nos ofrece un mundo de posibilidades para comunicarnos, ser más eficientes, disfrutar, entretenernos, aprender, etc. En Telefónica queremos darte la posibilidad de elegir conectarte con lo que te importa, sin tener que renunciar a nada. Para que puedas sacarle el máximo partido a tu vida en cada momento.

La vida está llena de posibilidades: ELIGE TODO_



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character, written over a horizontal line.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN

Plan a la medida es la solución ideal enfocada a las necesidades de comunicación actual de las empresas, las cuales buscan el ahorro sustancial en cuanto al presupuesto de las comunicaciones, brindándole así a su empresa los siguientes beneficios:

- **Saldo y GB incluido en plan:** Le permite decidir cuál será el presupuesto mensual para cada una de sus líneas.
- **Tarifas:** Una misma tarifa para llamadas locales y LDI hacia Movistar CA, Movistar MX y USA. Estas están sujetas al monto de su plan contratado.
- **VPN:** Creación de una red privada que le permite hablar sin costo entre todas las líneas de su empresa de forma ilimitada, tenga saldo o no la línea que origina la llamada.
- **Roaming Voz:** Hable usando su tarifa local en USA, México, Movistar Centroamérica y Movistar Suramérica.
- **Roaming Datos:** Use su navegación local contratada en Rep. Dominicana, Canadá, USA, MX, Honduras, Movistar CA y Movistar Suramérica sin pagar más.
- **Beneficios sin costo adicional:** Dependiendo del plan contratado, movistar le incluye sin costo beneficios adicionales que no consumen saldo, tales como, llamadas y sms ilimitados a red movistar, WhatsApp gratis.
- **LTE:** El internet más rápido.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Nuestros nuevos planes cuentan con las siguientes características:

- Control de Consumo.
- Saldo para llamadas a todas las redes, LDI y Roaming.
- En modalidad Flex una vez consumido el saldo asignado, la línea puede realizar recargas prepago y mantiene las tarifas del plan contratado.
- En modalidad Pospago una vez consumido el saldo asignado, la línea puede seguir realizando llamadas y mantiene las tarifas del plan contratado.
- Puede elegir entre una parrilla de planes individuales, según sus necesidades puntuales.
- Se pueden adicionar a la VPN cualquier línea fija o E1 Movistar de su Empresa, para gozar del beneficio de llamadas ilimitadas sin costo entre fijas y móviles.
- No importa si el móvil que origina la llamada no posee saldo, si habla a cualquier número de la VPN puede enlazar la llamada.



ANEXO 3

DETALLE DE PRECIOS A COMPLEMENTAR POSTERIOR AL CIERRE DE CONTRATO

No.	NOMBRE LARGO CODIGO SAFISSS	U/M	MONTO BASE
1	SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA Y MOVIL PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2018	SER	\$73,000

Para efecto de comparación, los cargos deben ser presentados en Unidad de Medida de un (1) servicio.

CANTIDAD	TIPO
3	LINEAS FIJAS
23	ENLACES E1
370	LINEAS MOVILES EN SUS GAMAS

LINEAS MOVILES EN SUS GAMAS

CANTIDAD	TIPO
2	Gama Eventos
8	Gama Premium
15	Gama Alta
31	Gama Media
137	Gama Media Chat
22	Gama Básica Consumo
139	Gama Básica
16	Gama Consumo GMS
370 Total	

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Multiservicios S.A de C.V.
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000



[Handwritten signature]

Desgloce del contenido del Plan de Oferta

a) Cantidad de minutos Enlaces E1 y líneas fijas

b) Cantidad de Enlaces E1 y Líneas Fijas

c) Cantidad de Líneas Móviles por gamas

d) Servicios Eventuales

a) Cantidad de minutos Enlaces E1 y líneas fijas

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO DE MINUTOS POR TIPO DE LLAMADA	COSTO DEL MINUTO	MONTO TOTAL (SIN IVA+CECS)
PARA LINEAS TELEFONICAS FIJAS Y ENLACES E1	LLAMADA DE LINEA FIJA A LINEA FIJA DEL MISMO OPERADOR	150,000	\$ 0.0000	\$ 0.00
	LLAMADA DE LINEA FIJA A LINEA FIJA OTROS OPERADORES	932,000	\$ 0.0270	\$ 25,164.00
	LLAMADA DE LINEA FIJA A LINEA MOVIL MISMO OPERADOR	40,000	\$ 0.0000	\$ 0.00
	LLAMADA DE LINEA FIJA A LINEA MOVIL OTROS OPERADORES	75,000	\$ 0.0500	\$ 3,750.00
				\$ 28,914.00

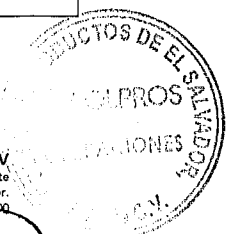


- b) Cantidad de Enlaces E1 y Líneas Fijas y
- c) Cantidad de Líneas Móviles por gamas

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	CANTIDAD DE LINEAS	CARGO BASICO MENSUAL	MONTO TOTAL SIN IVA Y CESC (12 MESES)
PARA LINEAS TELEFONICAS FIJAS Y ENLACES E1	CARGOS BÁSICOS POR LINEAS FIJA (DETALLAR CANTIDAD DE MINUTOS)	3	\$ 12.4900	\$ 449.64
	CARGO BASICO MENSUAL POR ENLACE E1 (DETALLAR CANTIDAD DE MINUTOS)	23	\$ -	\$ -
	CARGO BASICO MENSUAL POR HERRAMIENTA WEB DE ADMINISTRACION PARA LINEA FIJA	3	\$ -	\$ -
	CARGO BASICO MENSUAL POR HERRAMIENTA WEB DE ADMINISTRACION PARA ENLACE E1	23	\$ -	\$ -
PARA SERVICIOS LINEAS MOVILES	CARGO BASICO MENSUAL GAMA EVENTOS, CONSUMO EN DOLARES, PLAN DE DATOS Y CONDICIONES	2	\$ 66.30	\$ 1,591.20
	CARGO BASICO MENSUAL PREMIUM, CONSUMO EN DOLARES, PLAN DE DATOS Y CONDICIONES	8	\$ 20.80	\$ 1,996.80
	CARGO BASICO MENSUAL GAMA ALTA, CONSUMO EN DOLARES, PLAN DE DATOS Y CONDICIONES	15	\$ 14.30	\$ 2,574.00
	CARGO BASICO MENSUAL GAMA MEDIA, CONSUMO EN DOLARES, PLAN DE DATOS Y CONDICIONES	31	\$ 17.00	\$ 6,324.00

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Multiservicios S.A de C.V.
 63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
 San Salvador, El Salvador.
 Tel. (503) 2259-1000



[Handwritten signature]

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	CANTIDAD DE LINEAS	CARGO BASICO MENSUAL	MONTO TOTAL SIN IVA Y CESC (12 MESES)
	CARGO BASICO MENSUAL GAMA MEDIA CHAT, CONSUMO EN DOLARES, CHAT MENSUAL Y CONDICIONES	137	\$ 8.87	\$ 14,582.28
	CARGO BASICO MENSUAL GAMA BASICA CONSUMO, CONSUMO EN DOLARES PARA LLAMADAS NACIONALES FIJOS Y MOVILES	22	\$ 5.88	\$ 1,552.32
	CARGO BASICO MENSUAL GAMA BASICA, CONSUMO ILIMITADO A FIJOS Y MÓVILES CNR	139	\$ 2.50	\$ 4,170.00
	CARGO BASICO MENSUAL GAMA CONSUMO GSM, CONSUMO EN DOLARES, PLAN DE DATOS Y CONDICIONES	16	\$ 320.00	\$ 3,840.00

\$ 37,080.24

d) Servicios eventuales

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	SERVICIO	CARGO BASICO ANUAL	MONTO TOTAL SIN IVA Y CESC (12 MESES)
EVENTUALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ RECARGA DE CONSUMO DE VOZ Y DATOS ▪ SERVICIOS ROAMING ▪ LLAMADAS INTERNACIONALES ▪ INCREMENTO DE GAMA 	1	\$ 7,003.24	\$ 7,003.24

* La institución compradora podrá aumentar y disminuir los tipos de servicios de acuerdo a sus necesidades, sin afectar el monto total de lo contratado. Para lo cual el administrador de contrato comunicará al proveedor con tres días hábiles de anticipación para la activación o desactivación de un servicio.

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Multiservicios S.A de C.V
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
el. (503) 2257-4000



El Administrador de Contrato puede cambiar los servicios por gama, siempre que no afecte la cantidad de servicios y montos contratados, para ello, se comunicara con el Proveedor con tres días hábiles de anticipación para la activación o desactivación de un servicio

COSTOS UNITARIOS POR SERVICIOS EVENTUALES	
CONCEPTO	COSTO UNITARIO EN US\$ (IVA INCLUIDO)
Recarga de saldos de consumo de voz	\$5.90 - \$11.80- \$ 17.70 2 recargas máximo por línea
Recarga de saldos de datos	1GB por \$5.22
Costo de roaming automático (incluye voz y datos)	Dependerá de la tarificación del ofertante
Costo de llamadas internacionales	Dependerá de la tarificación del ofertante
Costo por mensaje con texto al mismo operador	\$0.07
Costo por mensaje con texto a otro operador	\$0.07
Costo por mensaje con texto a otro país	\$0.07
Costo por mensaje con imagen y texto al mismo operador	\$0.07
Costo por mensaje con imagen y texto a otro operador	\$0.07
Costo por mensaje con imagen y texto a otro país	\$0.07
Otros costos que deberá detallar el ofertante	Llamadas a call center \$0.00
Cambio de Gama	\$0.00

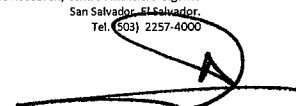
TARIFAS DE LLAMADAS INTERNACIONALES

Incluir Cuadro de Tarifas Internacionales de Móviles a destinos Internacionales: Norteamérica, Centro América, Sur América, Caribe, Europa y Resto del Mundo.

Para la Mensajería Corta Internacional, detallar si es una misma tarifa para todos los países o es diferenciada por país, incluir en los precios de tarifas internacionales el servicio de mensajería corta internacional.

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Multiservicios S.A de C.V
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000

DESTINO	PRECIO
USA	\$ 0.07
Canadá	\$ 0.07
México	\$ 0.28
Guatemala	\$ 0.18
Honduras	\$ 0.18
Nicaragua	\$ 0.22
Costa Rica	\$ 0.18
Panamá	\$ 0.20
Belice	\$ 0.30
Caribe	\$ 0.35
Sur America	\$ 0.30
Europa	\$ 0.35
Asia	\$ 0.45
África	\$ 0.45
Oceanía	\$ 0.45
Movistar CA	\$ 0.12
SMS Ldi	\$ 0.07

TARIFAS DE SERVICIOS ROAMING

Para el Servicio de Roaming incluir tarifas para los países destino que tengan convenios de acuerdo a cobertura, estos servicios se autorizarán por misiones oficiales solicitadas por el Administrador del Contrata para los servicios y países, el cobro deberá ser efectuado posterior al servicio

COBERTURA ROAMING VOZ Y DATOS

COBERTURA ROAMING VOZ Y DATOS

Zonas	Cobertura:
Movistar Centro America y México:	Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y México
Movistar Latino America:	Colombia, Venezuela, Uruguay, Ecuador, Brasil, Perú, Argentina y Chile
Movistar Europa:	España, Alemania, Rep. Checa, Irlanda, Reino Unido.



Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Multiservicios S.A de C.V
 63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
 San Salvador, El Salvador.
 Tel. (503) 2257-4000

Caribe2:	Curacao, Haití, Aruba, Granada, Guyana, Jamaica, Samoa, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas, Islas Turcas y Caicos, Trinidad y Tobago, República Dominicana
Caribe:	Anguila, Antigua y Barbuda, Bermuda, Barbados, Islas Caimán, Dominica, Granada, Saint Kitts and Nevis, Montserrat, Puerto Rico, Islas Vírgenes Británicas
Europa:	Italia, Portugal, Luxemburgo, Portugal, Islandia, Hungría, Dinamarca, Finlandia, Tajikistan, Suecia, Dinamarca, Bélgica, Islandia, Francia, Bulgaria, Rusia, Ucrania, Polonia, Georgia, Grecia, Suiza, Rep. Slovaca, Francia, Turkia, Liechtenstein, Suiza, Holanda, Austria, Republica de Montenegro
Resto del Mundo:	Canadá, Hong Kong, Taiwán, Israel, Bermuda, Arabia Saudita, Uzbekistan, Kazakhsan, Armenia, Uruguay, Srilanka, Palestina, Nueva Guinea, Egipto, Arzerbaijan, Filipinas, Japón, Barbados, Congo, Australia, India, Belice

Según el plan contratado cuando este en Roaming aplican las siguientes tarifas de voz:

Tipo de USOS	ZONA VISITADA						
	MOVISTAR CENTROAMERICA MEXICO Y USA	MOVISTAR LATAM	HONDURAS Y BELICE	SURAMERICA	CARIBE	EUROPA	RESTO DEL MUNDO
Saliente Local en País visitado	\$ 0,07	\$ 0,07	\$ 0,88	\$ 1,68	\$ 1,58	\$ 2,17	\$ 2,58
Saliente hacia El Salvador	\$ 0,07	\$ 0,07	\$ 0,88	\$ 1,68	\$ 1,58	\$ 2,17	\$ 2,58
Saliente hacia Movistar CA, MX y USA	\$ 0,07	\$ 0,07	\$ 0,88	\$ 2,65	\$ 1,64	\$ 2,25	\$ 2,92
Llamadas Entrantes	\$ 0,04	\$ 0,04	\$ 0,53	\$ 0,66	\$ 0,44	\$ 0,65	\$ 0,66
SMS Saliente (no aplica Flex)	\$ 0,05	\$ 0,05	\$ 0,18	\$ 0,30	\$ 0,30	\$ 0,50	\$ 0,30
SMS Entrante (no aplica Flex)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Saliente Internacional a cualquier destino diferente de Mov CA, MX y USA	\$ 0,88	\$ 0,88	\$ 0,88	\$ 2,65	\$ 1,64	\$ 2,25	\$ 2,92



[Handwritten signature]

Cobertura Movistar Sin Fronteras		Datos a demanda								
<u>Movistar CA</u> y <u>Mexico</u>	<u>USA, Canadá y Movistar LATAM</u>	<u>Honduras</u>	<u>Centro America</u>	<u>Sur America</u>	<u>Caribe</u>	<u>Caribe 2</u>	<u>Movistar Europa</u>	<u>Europa</u>	<u>Resto del mundo</u>	<u>Mundo 1</u>
TARIFAS										
México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá Tarifa: Uso GRATIS del plan de datos local.	USA, Canadá, Colombia, Venezuela, Uruguay, Perú, Ecuador, Brasil, Argentina y Chile Tarifas: Se requiere suscripción de \$5.00 diarios para hacer uso del plan de datos o paquetes locales.	MB: \$0.50	México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá (Redes NO Movistar) MB: \$0.99	Colombia, Venezuela, Uruguay, Perú, Ecuador, Brasil, Argentina, Chile, Paraguay, Bolivia, Guyana y Suriname MB: \$0.99	Aruba e Islas Vírgenes Británicas MB: \$1.49	Islas Caiman, Santa Lucía, Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Jamaica, Monserrat, San Vicente y Granadinas, Islas Turcas y Caicos, San Cristóbal y Nieves, Puerto Rico, Martinica, Trinidad y Tobago, Antillas Holandesas y Haití MB: \$0.99	Alemania, España y República Checa MB: \$1.49	Belgica, Holanda, Italia, Portugal, Reino Unido, Suiza y Turquía MB: \$2.49	Arabia Saudita, Egipto e India MB: \$2.49	Bermuda MB: \$11.49

Twitter: @TelefonicaEmpCA / @MovistarNegCA

Telefónica Multiservicios S.A de C.V
63 Av. Sur y Alameda Roosevelt, Centro Financiero Gigante
San Salvador, El Salvador.
Tel. (503) 2257-4000

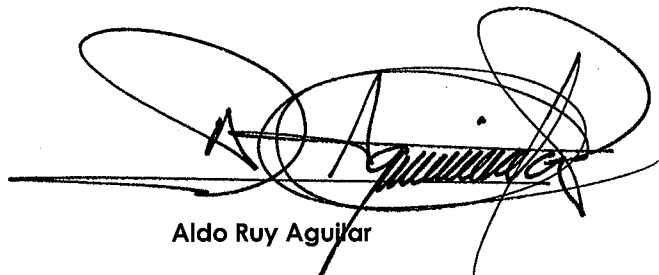


RECARGA DE DATOS, ROAMING Y SALDO PARA CONSUMO

DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD/SALDO	OBSERVACIONES
Saldo de Consumo	\$5, \$15, \$10, \$20, \$25	Aplicado en el mes
Datos	1GB, 2GB, 3GB,4GB	Aplicado en el mes
Roaming	Saldo Consumido	Cargos aplicados en Factura

RESUMEN DE MONTO TOTALES

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTALES SIN IVA Y CESC
A) Cantidad de minutos Enlaces E1 y líneas fijas	\$ 28,914.00
B) Cantidad de Enlaces E1 y Líneas Fijas	\$ 37,080.24
C) Cantidad de Líneas Móviles por gamas	
D) Servicios eventuales	\$ 7,003.24
TOTAL (A+B+C+D)	\$ 72997.48



Aldo Ruy Aguilar

Apoderado



Elmer Muñoz

Apoderado

